BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de abril de 1979

NUMERO
24.143
AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Noworks Servicios y Mandatos Empresarios

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrituras de fechas 9|5|78, 10|7|78 y 22|9|78, instrumentados bajo los números 86, 136 y 223, respectivamente, del Registro número 412, se constituyó "Noworks Servicios y Mandatos Empresarios Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", siendo sus disposiciones las siguientes: 1) Socios: Néstor Jorge González, de 30 años de edad, argentino, casado, con C.I. 5.872.377 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay número 4346, Capital Federal y Luis María Andrés Vigay, de 32 años de edad, argentino, divorciado, con C.I. 5.725.534 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Segurola 274, piso 9º, departamento 71, Capital Federal, ambos hábiles para contratar. — 2) Razón social: NOWORKS SERVICIOS Y MANDATOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA. — 3) Domicilio social: Uruguay 743, piso 5º, oficina 501, de la Capital Federal. — 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes o a crearse. — b) Servicios: La prestación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, Estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público, en su diferente etapa de organización, que requiera personal humano, técnico, manual o especializados. Asimismo, llevar a cabo las diversas etapas en el proceso de selección de personal, en sus distintos niveles y categorías para sí o para terceros por cuenta propia y|o por mandato. La sociedad tendrá a su cargo, para sí o para terceros, por cuenta propia y|o por mandato de la prestación de servicios profesionales especializados en materia de medicina del trabajo, saneamiento ambiental, y seguridad industrial, abarcando las diferentes formas y tareas de control preventivo médico-asistencial de las personas y|o empresas que lo requieran para sí o para terceros y|o personal a cargo, con o sin la incorporación de materiales, materias primas, repuestos y maquinarias que se requieran. También podrá realizar toda especie de servicios de consulta, estudio, auditorías, investigaciones y asesoramientos en la rama de ingeniería, finanzas, derecho, ciencias sociales, sea para organismos o entes autárquicos, descentralizados o integrantes del Estado Nacional, Provincial y|o Municipal, como organismos privados en cualquiera de sus formas de organización, sean de carácter nacional o internacional, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y|o integraciones multinacionales, nacionales, regionales y sectoriales, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social. El asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para sí o por mandato, para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento o asistencia técnica; en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitaciones, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicación y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiaciones. Asimismo proveerá equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, como así también clasificará y procesará tareas o datos, sea en cualquiera de los sistemas mecanizados existentes y|o que se hallaren en el futuro, facilitando personal especializado, como las diligencias y trámites que haga a la clasificación y procesamiento mecanizado de datos y Estados Contables Financieros. La Sociedad prestará servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico-legal, y|o integral, y toda clase de operaciones relacionada con la actividad de consultores, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas, a empresas y|o personas que la contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con las finalidades indicadas. Todo asesoramiento será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente, en aquellos casos en que la Ley exija título habilitante. c) Comerciales: Mediante la importación, exportaciones, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas, en las ramas de industria electrometalúrgica, electrónica y de la energía atómica, comprendiendo también los materiales y suministros indirectos a la producción de las mencionadas industrias. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, en el ejercicio del comercio de cualquier naturaleza, pudiendo presentarse y obtener licitaciones privadas y|o públicas realizadas y|o a efectuarse por cualquier organismo privado y|o nacional y|o extranjero y|o internacional. d) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 5. Plazo de duración: Es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º Capital Social: El Capital Social es de pesos 4.000.000 — (pesos cuatro millones) representado por 400 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos cada una, valor nominal 10.000.— cada una. Por resolución de una o más Asambleas Generales puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones que se emitan para las eventuales ampliaciones de Capital, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de la clase "A", con derecho a 5 votos cada una, ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto cada una, y|o preferidas, éstas con derecho a un voto, o sin él, de acuerdo con la Asamblea General que disponga la emisión. — 7. Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto del número de miembros, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, de los cuales por lo menos uno deberá ser médico con título habilitante, durando un año en su mandato pudiendo ser reelectos. Podrá haber un número igual o menor de suplentes que en el orden en que fueran elegidos sustituirán a los titulares en caso de cualquier impedimento definitivo o transitorio. Inmediatamente después de cada Asamblea General en que fuera elegido el Directorio, nombrará de su seno su Presidente y Vicepresidente, los que durarán en sus funciones hasta la terminación de sus mandatos como Directores. El Directorio en su primera sesión designará quiénes ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente, reemplazando este último al primero, en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — La representación legal será ejercida por intermedio del Presidente o Vicepresidente o de quienes los reemplacen, en forma individual o por dos Directores conjuntamente. La administración de los negocios será realizada por el Directorio, teniendo para ello amplias facultades. —

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|4|79 (16 págs.)

8. Fiscalización: La Asamblea designará un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres accionistas como titulares, quienes durarán un año en sus funciones. La Asamblea podrá elegir tres suplentes para cubrir eventuales ausencias; no obstante si esto ocurre, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. Este Consejo tiene todas las facultades que determinan los incisos a), b), e), f) y g), del artículo 281 de la Ley 19.550. También contratará una Auditoría Anual para que realice un informe sobre los Estados Contables, el que será sometido a consideración de la Asamblea General. — 9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 10. Directorio: Presidente: Néstor Jorge González; Vicepresidente: Luis María Andrés Vigay; Vocal: Dr. Oscar Arístides Danos; Titulares del Consejo de Vigilancia: Juan José Etcheverry, Roberto Oscar Carballido y Vicente Brancaccio.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 166.000. — Nº 32.896

Unifoam A. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad: UNIFOAM A. G. — Domicilio de la sociedad: Glarus (Suiza). — Plazo de duración: Ilimitado. — Objeto social: a) Investigación y desarrollo técnico, adquisición y administración de los derechos inherentes a los desarrollos técnicos, adquisición y administración de patentes, en especial las que tienen por objeto la producción de bloques de goma-espuma. — b) La sociedad podrá establecer filiales en Suiza o en el exterior, también podrá participar en otras sociedades. — c) La sociedad podrá establecer sucursales en Suiza o en el exterior si lo considerase conveniente. — Capital: 100.000 (cien mil) Francos Suizos. — Inscripción: Registro de Comercio del Cantón de Glarus. Glarus, 21 de diciembre de 1977. — La fecha de la circular que resuelve la creación de una representación permanente es el 25 de noviembre de 1977 y ella será ejercida por el doctor Carlos Federico Compte, con domicilio en Sarmiento 643, 1er. piso, oficina 126, de la Capital Federal. — Sobretestado: A.G.: vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 32.928

Mario Anzilutti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Anzilutti, 53 años, italiano, casado, C.I. 4.332.014, Policía Federal, constructor, domiciliado en Brasil 6219, San Martín, provincia de Bs. As. — 2) Mussoni Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1970, bajo el Nº 1.356 al folio 119 del libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales. — Denominación de la sociedad que se constituye: MARIO ANZILUTTI S.A. Domicilio: Av. Cabildo 1258, piso 5º, Dto. A. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: A) Constructora: por la construcción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura de índole pública o privada. — B) Inmobiliaria: Por la compra venta o permuta de inmuebles de cualquier tipo, pudiendo mediar incluso en operaciones relativas a inmuebles de terceros, percibiendo comisiones. — C) Comercial: Por la compra venta, comercialización, importación o exportación de materiales, elementos, maquinarias, sus repuestos, accesorios y demás materiales elaborados o semi elaborados, destinados a la construcción de inmuebles. — Capital social: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representado por 1.200 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: presidente: Mario Anzilutti; vicepresidente: Juan Mussoni; vocal: Carlos Juan Fabregas. Organo fiscalizador: síndico titular: Vicente Pingaro; síndico suplente: Alberto Silverio Valledor. — Representación legal: Corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: síndico titular por el término de un ejercicio la asamblea designa un suplente por igual término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha de instrumentos: 6|12|77 y 21|6|78.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 32.911

Nife Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN "NIFE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Que por asamblea general extraordinaria del 5|4|77, pasada en escritura Nº 563 de fecha 10|8|78, ante escribano José M. Pano, se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º, que en adelante queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cien millones ($ 100.000.000) representado por cien millones de acciones de $ 1, valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. — La decisión de la asamblea que decide el aumento de capital dentro del quíntuplo será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicado a la autoridad de contralor. — La asamblea que decida los aumentos de capital podrá delegar en el directorio de determinación de la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Todo aumento de capital deberá ser llevado a escritura pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. — Además la sociedad podrá emitir debentures y todo otro título negociable, con cláusula de ajuste o sin ella, convertible o no en acciones ordinarias o preferidas conforme con las disposiciones legales al momento de emisión".

Buenos Aires, 30 de marzo d 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 32.966

Londonderry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 265. 22|8|1978; 402, 27|11|1978; Accionistas: Salomé Grunwald, nacida el 5|12|1938, argentina, C. I. Nº 4.713.803, casada, Mercedes 4102, Piso 10º, Departamento 20, Capital; Elías Jait, nacido el 25|10|1932, argentino, C. I. Nº 4.573.030, casado, comerciante, Mercedes 4102, Piso 10º, Departamento 20, Capital; Jaime Oscar Andjelli, nacido el 16|1|1944, argentino, L. E. Nº 4.430.620, casado, ingeniero, Alsina 960, Piso 1º, H, Capital se constituye "LONDONDERRY SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio siendo el objeto: mediante la adquisición, construcción, venta, permuta y|o administración de toda clase de viviendas urbanas o rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; el capital es de $ 1.000.000.—; administración 3 a 10 miembros, con mandato por un año; representación Presidente del Directorio; y, en caso de su ausencia o impedimento el Vicepresidente del mismo; ejercicio el 31 de julio de cada año; Directorio: Presidente: Jaime Oscar Andjell; Vicepresidente: Salomé Grunwald; Vocal: Elías Jait; Síndico Titular: Carlos Alberto Kreimer; Síndico Suplente: Gustavo Fernando Kohen estos por un año.-S|R.: "Londonderry" Vale.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 32.953

Swansea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura: 22|8|1978; 27|11|1978; 28|12|1978: accionistas: Salomé Grunwald, nacida el 5|12|1938, argentina, C. I. Nº 4.713.803, casada, arquitecta, Mercedes 4102, Piso 10º, Departamento 20 Capital; Elías Jait, nacido el 25|10|1932, argentino, C. I. número 4.573.030, casado, comerciante, igual domicilio; Jaime Oscar Andjell, nacido el 16|1|1944, argentino, L. E. número 4.430.020, casado, Ingeniero, Alsina 960, Piso 1º, H, Capital, se constituye "SWANSEA S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el objeto es: Mediante la adquisición construcción, venta, permuta y|o administración de toda clase de viviendas urbanas o rurales ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, su capital $ 1.000.000.—; administración 3 a 10 miembros; término del mandato un año; representación Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento asume esa representación el Vicepresidente; ejercicio el 31 de julio de cada año; Presidente: Jaime Oscar Andjell; Vicepresidente: Elías Jait; Vocal: Salomé Grunwald; Síndico Titular: Carlos Alberto Kreimer; Síndico Suplente: Gustavo Fernando Kohen estos por un año; el domicilio social se fija en Mercedes 4102, Piso 10º, Departamento 20.

Buenos Aires 29 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 32.954

Compañía Salinera Del Pilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 1º de junio de 1978. — Accionistas: Nubar Keklikian, argentino naturalizado, nacido 24|5|1917, casado, L. E. 4.092.457, industrial, Centenera 2755, Capital; Héctor Francisco Sluga, argentino, nacido el 20|10|1940, casado, L. E. 4.356.763, Balcarce 244, piso 5º, Capital; Roberto Mario Pereiro, argentino, nacido el 17|8|1943, casado, L. E. 7.741.202, comerciante, Juan Díaz de Solís 2633, Capital; Juan José Pereiro, argentino, nacido el 20|3|1949, soltero, comerciante, L. E. 7.640.630, con igual domicilio se constituye "COMPAÑIA SALINERA DEL PILAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Balcarce 244, piso 5º, Capital Federal. — Plazo de 90 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Minera: Extracción, procesamiento, refinación y envasado de cloruro de sodio, arcillas y soda cáustica. Comercial: Compra, venta, distribución, exportación, importación y distribución de a) cloruro de sodio, arcillas, soda cáustica y b) vehículos, máquinas, elementos eléctricos y electrónicos completos o en piezas para armar, así como los repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación de inmuebles en general, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, así como la cría, mestización, invernación, cruza, compra, venta, importación y exportación de ganado y hacienda de todo tipo, el cultivo integral de tierras, inclusive la explotación de toda clase de cabañas, granjas, potreros, tambos, estancias, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase de forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas. — Capital: Pesos 15.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Nubar Keklikian; Vicepresidente: Roberto Mario Pereiro. Directores: Héctor Francisco Sluga, Juan José Pereiro. Síndico Titular: Enrique Miguel Nissensohn. Suplente: Ramón Freigedo, éstos por dos años.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000. — Nº 32.950

Sierras Bayas

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 26 de julio de 1978. — Componentes de la sociedad: Joaquín Crespi Durán, español, casado, nacido el 21 de mayo de 1943, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.919.544, comerciante, y doña Alcira Eroides Acquaroni de Crespi, argentina, casada, nacida el 27 de mayo de 1947, titular de la Libreta Cívica número 5.579.688, comerciante, domiciliados ambos en la calle Tronador número 444. — Denominación: "SIERRAS BAYAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". Domicilio Tronador Nº 444, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Financiera. Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real, o personal. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y Agropecuaria: Mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleginosas, depósito de los mismos y consignación. — Capital: Veinte millones de pesos representado por veinte mil acciones de mil pesos de valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta o a dos vocales en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir un suplente y por

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Joaquín Crespi Durán. Vicepresidente: Alcira Eroides Acquarone de Crespi. Vocal Arístides Carlos Doll Votta. Síndico titular: Contador Público Edgardo Rovere. Síndico Suplente: Contadora Pública Ana Susana Hillar de Rovere. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de enero de 1979. Resolución I. G. P. J. Nº 0027. — Entrelíneas: Contador Público. Vale. — Enmendado: "Sociedad" "Inmobiliaria". Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.000. — Nº 32.930

Vicari

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: emisión de acciones, adecuación a la Ley Nº 19.550; cambio de denominación social. — Escritura 2/11/1977, Registro 479, Capital Federal. — Asamblea 13/10/1977. — La sociedad que gira bajo la denominación de "VICARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" en lo sucesivo se denominará "Vicari Sociedad Anónima"; su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1787; su plazo es de 99 años a contar del 1º de diciembre de 1972. — Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, y/o permuta, importación, exportación de conductores eléctricos, cables, aislantes y accesorios para la industria electromecánica, electrónica y afines. — II) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, envase y distribución de conductores eléctricos, cables, aislantes y accesorios para la industria electromecánica, electrónica y afines. — III) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general; sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital: $ 7.000.000.—. — Administración: 3 a 9 miembros; mandato 3 años — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél): 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — entre líneas: todas. Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 31.000 — Nº 32.967

Gif

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gilberto José Schindler, francés, ingeniero, divorciado, edad: 46 años, Cédula de Identidad 5.899.713, domicilio: Sucre 3752 y Jorge Ernesto Taylor, argentino, ingeniero, casado, edad: 55 años, Cédula de Identidad 2.097.530, domicilio: Alberto Williams 5763. — 2) Escritura del 21/12/78, ante Martín M. Aguirre. — 3) Denominación: GIF S.A. — 4) Sucre Nº 3752, Capital, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración, intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capital extranjero; efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 cada una, y 5 votos cada acción. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 1 a 15 miembros por 1 año, Director único con carácter de Presidente: Jorge Ernesto Taylor; y b) Síndico Titular: Eduardo Germán Padilla y Síndico Suplente: Teodoro Rojo. — Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o Director que lo reemplace. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: Febrero 28 de cada año. — E|L.: "Sucre 3752, Capital". — Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 32.907

La Estribera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Escrituras del 3 de abril de 1975 y 21 de marzo de 1977. — Denominación: LA ESTRIBERA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Paraná 981, 5to. piso, que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones vigentes, previa aprobación del organismo de Contralor, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, Publicarse en el Boletín Oficial. La sociedad se constituye como consecuencia de la escisión de la Sociedad Los Pingos Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas. — Plazo: Su duración es hasta el 5 de marzo del año 2055. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos, forestales y frutales. Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos, incluyendo lo relacionado con la Ley 13.512 y sus disposiciones complementarias. Inversiones y Finanzas: Inversiones en dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones u obligaciones de compañías o firmas comerciales o civiles, industriales o financieras y de sociedades de seguro, ahorro o capitalización. Negocios financieros, mediante el suministro de capitales a particulares, empresas constituidas o en vías de formación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá actuar por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 17.000, representado por 1.700 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por el término de 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente del directorio. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Alejandro Jorge Arechavaleta; Vicepresidente, Guillermo José Martínez; Síndico Titular, Eladio García, Síndico Suplente, Luis Pedro Viskatis.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 - Nº 33.008.

Agropecuaria Los Pingos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fecha 3 de abril de 1975 y 22 de marzo de 1977. — Denominación: AGROPECUARIA LOS PINGOS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número 981, 5º piso, que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones vigentes, previa aprobación del organismo de Contralor; debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial. — La sociedad se constituye como consecuencia de la escisión de la Sociedad Los Pingos Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas. — Plazo de duración: Su duración es hasta el 5 de marzo del año 2055. — Objeto social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos y forestales y frutales. b) Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos, incluyendo lo relacionado con la Ley 13.512 y sus disposiciones complementarias, y c) Inversiones y Finanzas: Inversiones en dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie como ser acciones u obligaciones de compañías o firmas comerciales o civiles, industriales o financieras y de sociedades de seguro, ahorro o capitalización. — Negocios financieros: Mediante el suministro de capitales a particulares, empresas constituidas o en vías de formación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá actuar por cuenta propia o de terceros. — Capital social: pesos 14.000, representado por 1.400 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización. Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Alejandro Jorge Arechavaleta; Vicepresidenta, Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta; Síndico Titular, Eladio García; Síndico Suplente, Luis Pedro Viskatis.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 33.009.

Onda Argentina, Cambios, Viajes y Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 1977, protocolizada por escritura Nº 249, de fecha 22 de diciembre de 1977, pasada al folio 905 por ante el Escribano Alberto Guillermo Pico, la sociedad ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 59.700.000 mediante la emisión de $ 58.700.000 en acciones ordinarias, nominativas, de un voto cada una, y valor nominal $ 1.000 cada una, y reformó los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 602 esquina Lavalle. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". — "Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos ($ 59.700.000) representado por cincuenta y nueve mil setecientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — La reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 0454 del 19 de enero de 1979.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— Nº 32.989

Urbin Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por resolución de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 30 de octubre de 1978, por Escritura Nº 258 pasada ante el escribano Marcelo Jaichenco, la sociedad URBIN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA por asamblea del 21 de setiembre de 1978 ha resuelto aumento de capital, emisión de acciones y modificación Estatuto Social (art. 5º); a) Aumento de capital de la sociedad a cien millones de pesos ($ 100.000.000); b) Emisión de acciones por pesos setenta y cinco millones ($ 75.000.000) en setenta y cinco millones (75.000.000) de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso ($ 1) cada acción, distribuidas del siguiente modo: quince millones de acciones (15.000.000) tendrán derecho a cinco (5) votos cada acción y sesenta millones (60.000.000) de acciones tendrán derecho a un (1) voto cada acción; c) Disponer que las acciones emitidas se destinen a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley número 19.742, modificada por la Ley Nº 21.525, dispuesta por la Asamblea Ordinaria celebrada el día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho; d) Establecer que las acciones emitidas gozarán de dividendos a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. Para que el aumento de capital dispuesto por esta asamblea tenga validez, corresponde modificar el Estatuto Social en su artículo pertinente. Modificación artículo 5º del Estatuto Social, el que quedará redactado del siguiente modo: "Artículo quinto: El capital social es de cien millones de pesos (pesos 100.000.000), representado por 100.000.000 de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550". Modificación de la característica de las acciones preferidas que se encuentran en circulación Se transforman en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. Dichas acciones conservarán las características de valor y las restantes que posean que sean propias de las ordinarias al portador de 1 voto y no se opongan o sean extrañas a las mismas.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— Nº 32.987

Dendron

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 16|11|1976; 27|7|1977; 26|9|1978; Asambleas: 29|10|1976; 29|4|1977; acto que se protocoliza: Aumento de capital y reforma de Estatuto: sociedad: "DENDRON SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" reforma: Artículo 4º: Capital $ 15.000.000 pudiendo ser elevado al quíntuplo: art. 12º) modo de citar a la Asambleas.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 32.946

Junta Grande

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución 22 de Setiembre de 1978. Componentes de la sociedad. — Chuna Rosendorn, casado, polaco, nacido el 29 de Julio de 1925, comerciante, titular de la Cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número 1.688.118, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número 3727, de esta Ciudad, Don León Ventura, casado, argentino naturalizado nacido el 17 de Diciembre de 1938, industrial, titular de la libreta de Enrolamiento número 7.605.949, domiciliado en la calle Teodoro García número 2074, de esta Ciudad, Don Alberto Guillermo Ferrazzano, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1946, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.536.812, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3786, de esta Ciudad, Don Edgardo Ventura, casado, argentino, nacido el 19 de Junio de 1945, físico, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.531.234, domiciliado en la calle Tronador número 1523, de esta Ciudad, Don Alejandro Burmeister, casado, argentino, nacido el 24 de Enero de 1946, ingeniero titular de la libreta de Enrolamiento número 4.544.038, domiciliado en la calle Sucre número 2020, de esta Ciudad, Don Mauro Masi casado, argentino, nacido el 27 de Enero de 1948, industrial, titular de la libreta de Enrolamiento número 7.709.019, domiciliado en

la calle Teodoro García Nº 2074, de esta Ciudad, Don Daniel Mauricio Mirelman, casado, argentino, nacido el 5 de Julio de 1941, licenciado en administración titular de la libreta de Enrolamiento número 4.373.983, domiciliado en la calle Alsina número 2121 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de transito aquí, Don Isidoro Duren, casado, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1938, ingeniero titular de la libreta de Enrolamiento número 5.623.632, domiciliado en la Avenida 101, número 1058 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Don Patricio Osvaldo Vilas, casado argentino, nacido el 25 de Mayo de 1945, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.531.515, domiciliado en la calle Honduras número 3739, de esta Ciudad, Don Pablo Solvey, casado, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1939, médico titular del documento nacional de identidad número 13.417.683, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3786, de esta Ciudad, y Don Reinaldo Raúl Rosendorn, divorciado, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1952, comerciante titular del documento nacional de identidad número 10.479.198, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número 3727, de esta Ciudad, Denominación "JUNTA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". Domicilio. En la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 5315. Capital Federal. Duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración y venta de productos de pastelería, pizzería, confituras, sandwiches, helados, pollo trozado, papas fritadas, cafetería y afines y bebidas en general. Capital. Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos de valor nominal cada una. Administración. Esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización. — Está a cargo de un síndico titular designado por el término de dos años. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Chuna Rosendor, Vicepresidente León Ventura. Directores Alberto Guillermo Ferrazzano, y Edgardo Ventura. — Síndico titular Contador Edgardo Rovere. — Síndico suplente Contadora Pública Ana Susana Hillar de Rovere. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de Diciembre de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 8.903. Raspado Isidoro. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 32.931

Los Pingos

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, DE INVERSIONES Y FINANZAS

Por resolución de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1975 la sociedad LOS PINGOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, DE INVERSIONES Y FINANZAS, por Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1975 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5470 de fecha 8|3|1978, resolvió adecuar sus estatutos a las disposiciones de la ley 19.550 en la siguiente forma: Denominación: Los Pingos S. A. — Domicilio: Paraná 981, 5º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 5 de marzo de 1956. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales. — Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos. — Inversiones y Finanzas: Mediante inversiones en dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones u obligaciones de compañías o firmas comerciales o civiles, industriales o financieras y de sociedades de seguro, ahorro o capitalización, negocios financieros mediante el suministro de capitales a particulares, empresas constituidas o en vías de formación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 10.000, representado por 1.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — Representación: A cargo del presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 33.006

La Portada

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Por Escrituras de fecha 3 de abril de 1975 y 21 de marzo de 1977. — Denominación: LA PORTADA S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número 981, 5º piso, que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones vigentes, previa aprobación del organismo de contralor, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial. La sociedad se constituye como consecuencia de la escisión de la sociedad Los Pingos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas. — Plazo de duración: Su duración es hasta el 15 de marzo del año 2055. — Objeto social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales; b) Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos, incluyendo lo relacionado con la Ley 13.512 y sus disposiciones complementarias; y c) Inversiones y Finanzas: Inversiones en dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones u obligaciones de compañías o firmas comerciales o civiles, industriales o financieras y de sociedades de seguro, ahorro o capitalización. — Negocios financieros: Mediante el suministro de capitales a particulares, empresas constituidas o en vías de formación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá actuar por cuenta propia o de terceros. — Capital social: $ 36.000, representado por 3.600 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Supiente por el término de 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Directorio: Presidente, Alejandro Jorge Arechavaleta; vicepresidente, Guillermo José Martínez; Síndico Titular, Eladio García; Síndico Suplente, Luis Pedro Viskatis.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 33.007

Parts

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Manuel Barcelo Rozas, chileno, nacido el 8|9|34, Cédula de Identidad 8.653.089, casado, comerciante, domiciliado en General Mosconi 102, Beccar, Oscar Alberto Compagnucci, argentino, nacido el 25|2|43, Libreta de Enrolamiento 4.595.537, casado, contador público nacional, domiciliado en Urquiza 351, Caseros y Beatriz Ana del Giúdice de Rowell, argentina, nacida el 2|8|39, Libreta Cívica número 3.867.625, casada, empleada, domiciliada en Intendente Carrere 43, Haedo, por escritura del 15 de agosto de 1978 y complementaria del 15 de noviembre de 1978, ante el escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad "PARTS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: 25 de Mayo 375, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de automotores, maquinarias-herramientas, como así también sus repuestos y accesorios. — Industrial: Fabricación de repuestos y accesorios para automotores y máquinas-herramientas. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de 10 pesos cada una. — Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La represenación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Presidente: Jorge Manuel Barcelo Rozas; Vicepresidente: Oscar Alberto Compagnucci; Director: Beatriz Ana del Giúdice de Rowell; Síndico Titular: José Luis Olivieri; Síndico Suplente: Oscar Alberto Olivieri. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Resolución Nº 8.919 del 27|12|78.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 32.822

Elelin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de noviembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de noviembre de 1978 "ELELIN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 29.800.000 y se modifican los arts. 4º, 8º y 12. — Capital social: Es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. — Res. I.G.P.J. Nº 1.388 del 7|4|79. — E|L.: 8 y 12 - raspado-modifican los arts. — Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 32.825

Centro Gastronómico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Abraham Arbel, argentino, de 53 años de edad, casado, gastronómico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.961.714, domiciliado en Sánchez 2250, de José Mármol, provincia de Buenos Aires, Daniel Osvaldo Cosco, argentino, de 27 años de edad, separado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.533.472, domiciliado en Balcarce 1375, 6º "A", Capital; David Fernández, argentino, de 41 años de edad, casado, gastronómico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.056.502, domiciliado en Hornero 1823, de Temperley, provincia de Buenos Aires; Raúl Del Carmen Millicay, argentino, de 43 años de edad, casado, gastronómico, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.169.268, domiciliado en San Juan 121, de Temperley, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Julián Nitto, argentino, de 55 años de edad, casado, gastronómico, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.999.774, domiciliado en Marco Avellaneda 998, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Salvador Carlos Prato, argentino, de 48 años de edad, casado, gastronómico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.190.342, domiciliado en Mansilla Nº 365, de Glew, provincia de Buenos Aires, y Abel Alfredo Segovia, argentino, de 51 años de edad, separado, gastronómico, con Libreta de Enrolamiento 4.031.286, domiciliado een España 795, de Burzaco, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de la Escritura: 20|2|79. — III) Denominación: "CENTRO GASTRONOMICO SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Balcarce Nº 1375, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La organización, instalación, equipamiento y explotación de negocios del ramo gastronómico, instalación, equipamiento y tales como: restaurantes, pizzerías, grilles, cafés, confiterías, bares, cantinas, cervecerías, comedores industriales de empresas, rotiserías y despachos de bebidas y comidas para llevar; ya sea en locales propios o de terceros, inclusive del Estado nacional, provincial o municipal, y tanto en el país como en el extranjero. — b) La compra, venta, consignación, depósito, distribución y comercialización de: productos alimenticios, comidas pre-elaboradas o precocidas, fiambres, alimentos envasados, dulces, golosinas y bebidas con o sin contenido alcohólico; c) La importación y exportación. — VI) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Es de dos millones cien mil pesos, representado por dos mil cien acciones, valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, también por 1 año. Presidente, Daniel Osvaldo Cosco; Vicepresidente, Abraham Arbel; Directores: David Fernández, Raúl del Carmen Millicay, Osvaldo Julián Nitto, Salvador Carlos Prato, Abel Alfredo Segovia; Síndico Titular, doctor Alberto Rolando Hereda y Suplente, doctor Norberto Raúl Zitto. — IX) Representación Legal: Y el uso de la firma social le corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 32.833

Sigra Villegas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de mayo de 1978 ante el escribano de la Capital Federal don Ricardo A. Villa la sociedad SIGRA VILLEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA ha reformado el estatuto social resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de diciembre de 1977, aprobado por Resolución 7036 del 16 de octubre de 1978, fijando el domicilio legal en la calle Paraguay 1233, 9º piso de la Capital Federal. El capital social es $ 130.000.000, representado por 13.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 32.873

Redia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 11 de abril y 9 de setiembre de 1977 ante el escribano de la Capital Federal don Héctor E. Lanzani, con asamblea del 16|10|76 a los folios 733 y 2483 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad REDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, ha reformado su estatuto social, en lo referente a los artículos cuarto y décimo segundo, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución IGPJ 0059 del 10 de enero de 1978, habiendo quedado redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 6.600.000 (seis millones seiscientos mil pesos) representado por 66.000 acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos del capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo décimo segundo: Las asambleas serán citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo que allí se establece para el caso de asamblea unánime. — E|l.: "con asamblea del 16|10|76". Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 32.872

Aluminio Almeco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
CONSTRUCTORA Y MINERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 360 y 593, de fechas 21|7|1977 y 30|12|1977. — Asamblea: 20 de julio de 1977. — Acto que se protocoliza: Aumento de Capital, emisión de acciones, reforma de estatuto y su adaptación a la Ley Nº 19.550. Denominación: ALUMINIO ALMECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y MINERA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Bonifacio 2424, piso 2º, dto. 10. — Plazo: 99 años a contar del 14 de marzo de 1963. — Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de puertas, ventanas, aberturas, y estructuras en general de aluminio. Constructora: Mediante la realización de proyectos y construcciones civiles e industriales, públicas y privadas. — Minera: Mediante la exploración y explotación de minas y canteras y comercialización de sus productos. — Capital: $ 40.000.000.- — Administración: 3 a 7 miembros mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente, mandato 1 año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S.R. 3, vale.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 32.755

Cristalerías Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) EFRAIM Couriel, argentino naturalizado, casado, 69 años, comerciante, L.E. 4.509.28[illegible]; Victoria Bonomo, argentina naturalizada, casada, 53 años, comerciante, L.C. 6.418.974; Noemí Couriel de Poliner, argentina, casada, 31 años, comerciante, L.C. 5.668.116; José Antonio Zucco, argentino, soltero, 27 años, empleado, L.E. 8.458.76[illegible]; Salvador Jorge Elson, argentino, casado, 30 años, Contador Público, L.E. 4.981.643: Marcos Feller, argentino, soltero, 51 años, Contador Público, L.E. 4.035.576. — 2º) 5|10|1978. — 3º) "CRISTALERIAS ARGENTINAS S.A.". — 4º) Capital Federal, Avda. Rivadavia 4602. — 5º) Objeto: Industrial: fabricación de artículos de cristalería, bazar y menaje. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, cesión de mandato, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias, primas, productos elaborados o semielaborados de cristalería, bazar y menaje. — Financiera: Explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. — Podrá dar o tomar dinero prestado con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, cualquiera de los sitemas o modalidas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y forestales, incluyendo su posterior industrialización. — 6º) Cincuenta años. — 7º) Capital: pesos 2.000.000. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. — Se designa para integrar el Directorio: Pesidente: Efraím Couriel. — Vicepresidenta: Victoria Bonomo. — Directores: Noemí Couriel de Poliner y José Antonio Zucco. — Síndico Titular: Salvador Jorge Elson y Síndico Suplente: Marcos Feller. — 10) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965|63. — La presentación y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Fecha de constitución: 5|10|78.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Edurado M. Favier Dubois, Secretario.
$ 39.000 — Nº 32.741

Econométrica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Asamblea 31|8|1978, según Escritura del 11|9|1978, ante la Escribana Cecilia B. de Wigutow. Nombre: ECONOMETRICA S.A. (Antes Manefin S.A.).— Domicilio: Av. R.S. Peña 846, P.B. Capital Federal. Objeto: a) Servicios y Mandatos: Análisis econométricos de carácter macro y micro económicos. Prestación de servicios de estudio, asesoramiento y contralor en materia económica-financiera, promoción de proyectos mineros, comerciales, industriales, agropecuarios y financieros, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos.— Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y representaciones de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias y bancarias por todo el territorio nacional. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes y arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sucursales constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, participación o asociación en otras sociedades por acciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; ceder o aceptar cesiones de créditos, con o sin garantías, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, recibir o constituir hipotecas, prendas o warrants, dar o tomar en locación bienes muebles, propios o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades reservadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, administración, loteos y urbanización de muebles urbanos y rurales. d) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso compra venta de haciendas, frutos y productos del país, forestaciones y reforestaciones.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 32.961

Amn Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: AMN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Constituída por Escritura Nº 1.035 de 20 de Octubre de 1978 y su complementaria Nº 87 de fecha 21 de Febrero de 1979, ante el Registro del Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes. — Accionistas: Jorge Enrique Rivarola, argentino, soltero, abogado, nacido el 14 de Mayo de 1925, domiciliado en la calle Cangallo 55, con L.E: Nº 4.214.782 y Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, argentino naturalizado, casado, abogado, nacido el 29 de Setiembre de 1930, domiciliado en la calle Cangallo 328, Piso 3º, con L.E. Nº 4.253.060, quen lo hace en nombre y representación de la Sociedad denominada Amn Ansaldo Meccanico Nucleare, Societa Per Azioni, con domicilio en Génova, República Italiana, inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina el 25 de Octubre de 1978, bajo el Nº 151, Libro 51, Tomo "B" de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras. Duración: 25 años, contados desde su inscripción. Domicilio: Cangallo 555, Piso 2º, Capital Federal. Objeto: Comercialización y construcción y fabricación de plantas, equipos, instalaciones, máquinas componentes en el campo de la energía, en el de las maquinarias propulsoras a gas; vapor y nucleares: El suministro y montaje, por cuenta suya y de terceros de instalaciones, equipos, maquinarias y materiales, y actividades conexas en la Argentina y en el exterior. Para este efecto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de acciones que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrán asimismo comprometerse en intereses y participaciones en otras sociedades y empresas teniendo objeto análogo o fín, o de alguna forma relacionado al suyo propio, sea directamente o indirectamente, tan solo para el logro de su objeto social y excluyendo en todas sus formas cualquier actividad de carácter financiero. Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 cada una, con el carácter de ordinarias nominativas endosables. Directorio: De tres a nueve miembros, por el término de tres años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, al vicepresidente en su caso. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un síndico suplente, por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ing. Giuseppe Arcelli. Vicepresidente: Ing. Pablo Ciaccia. Vocales titulares: Ing. Giovanni Calcagno y Dr. Jorge Enrique Rivarola. — Vocales Suplentes: Ing. Gian Mauro Sciagata, Ing. Lanfranco Bartocci y Dr. Francesco Bianchi. — Síndico Titular; C.P.N.: Ricardo Daniel Ares. — Síndico Suplente: Dr. Justo Federico Norman.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 32.963

Astori Estructuras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ASTORI ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA", ha modificado el Art. 4º del Estatuto elevando su capital a 450.000.000 de pesos representado por 450.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 por acción y el Art. 16 estableciendo que el Ejercicio cerrará el 31 de agosto de cada año. — Resolución I G P.J. Nº 0673 del 31|1|79. — Escritura 277; 6 de julio de 1978; Asamblea 31 de mayo 1978.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 Nº 32.869

Chilo Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROSENDO Elivando Pochiero, argentino, nacido el 2|3|23, casado, C.I. P. F. Nº 4.424.166, domiciliado en Hubac 4890; Liliana Battagliero de Litwin, argentina, de 32 años, comerciante, casada, C. I. P. F. 5.000.901, domiciliada en Crisóstomo Alvarez 4602 y Osvaldo Luis Costantini, argentino, contador público, de 43 años, C.I. P.F. 3.016.002, domiciliado en José Enrique Rodó 3947, todos de Capital Federal, por Escritura de fecha 13|11|75, ante el notario Pedro A. Gionchetti, al folio 2024, del Registro 54 de La Matanza, constituyeron la sociedad "CHILO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Hubac 4890, Capital Federal. — Tiene por objeto: Forestales: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras. — Industriales: Mediante la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. — Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación de artículos de madera y aglomerados de la misma. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, en todas las modalidades creadas o por crearse. — Financieras: Mediante el préstamo de dinero a personas físicas y/o jurídicas y financiaciones de toda clase, con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otros que requieran aporte público con todo lo referente al objeto comercial, industrial y|o inmobiliaria de la Sociedad. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Tiene una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro. — Posee un capital de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 cada una. — La administración está a cargo de un directorio entre 3 y 15 miembros que duran 3 años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un suplente que duran tres años. — Presidente: Rosendo Elivano Pochiero. — Vicepresidente: Liliana Battagliero de Litwin. — Vocal: Osvaldo Luis Costantini. — Síndico titular: Daniel Humberto Pontillo. — Síndico Suplente: Abraham Abel Weiss. — El Ejercicio Social cerrará el 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.000 — Nº 32.835

Teximport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Pertch Tehrian, armenio, soltero, comerciante, nacido el 20|1|45, con D.N.I. Nº 15.038.38[illegible], domiciliado en Arenales 1407, 5º piso "A", Capital; y Carlos Juan Barin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/12/48, con L.E. Nº 5.081.853, domiciliado en Sanchez de Bustamante 2060, 2º piso "D", Capital. — Fecha de los instrumentos: 7|11|78 y 16|2|79. — Denominación Social: "TEXIMPORT S. A.". — Domicilio Social: Florida 853, P.B., Local 1, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos. — b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y cualquier otro tipo de comercialización de mercaderías, materias primas y|o productos relacionados con su actividad industrial. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Pertch Tehrian; Vicepresidente: Carlos Juan Barin. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Jorge Pedro Roldan; Síndico Suplente: Agustín Ricardo Gatto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 32.863

Medaco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
INMOBILIARIA AGROPECUARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 145, fecha 10 de Abril de 1978; Registro 479 Capital Federal; acto protocolizado: Aumento de Capital: adecuación Ley 19.550. — Cambio de denominación social: Bajo la denominación de "Medaco Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad que fuera constituída bajo la denominación de "MEDACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 350, Piso 9º, Departamento "B". — Su plazo es de 99 años a partir del 18 de Julio de 1967 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: I) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, y exportación de comestibles, cereales, legumbres, aceites, carnes, subproductos y derivados de la carne, ganado en pié y productos alimenticios en general. II) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración y distribución de comestibles, cereales, legumbres, aceites, carnes, subproductos y derivados de la carne, ganado en pié, y productos alimenticios en general. III) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o disposición en cualquier forma, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones de la propiedad horizontal: IV) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, propios o arrendados, dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. V) De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos y representaciones de empresas o personas físicas o jurídicas, na-

cionales o extranjeras, comisiones y consignaciones; VI) Financieras: Mediante Inversiones y Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores cotizables nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas prendas, y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o garantizados y toda clase de operaciones permitidas por la leyes, con excepción de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Capital: $ 8.000.000.—; Administración 3 a 9 miembros. Mandato 3 años; Representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, este, en caso de ausencia o impedimento de aquel; fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente. Mandato 1 año; ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1979. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 32.969

Barraca Bremen

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 640 del 28|6|78, pasada al folio Nº 1826 del escribano Abel Pedro Iranzi al Registro Nº 493 a su cargo de Capital Federal, BARRACA BREMEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25|4.78 por la que se aumenta el capital social en $ 52.550.000, pasando de $ 2.000.000 a pesos 54.550.000 y reforma de sus estatutos sociales, el que en adelante se sujeta a los siguientes conceptos: Nombre: Bajo la denominación de Barraca Bremen S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituída bajo la denominación de Barraca Bremen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Exportadora. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en al Avenida Paseo Colón 317. Plazo: 50 años, contados desde el 24|11|67. Objeto social: la compra, venta, permuta, transformación, elaboración, manufacturación, industrialización y exportación de lanas, cueros, hilados y cerdas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de áquel. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 32.904

Matadero de Morón Eduardo José Raimundo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Juan Lettieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|3|1949, L. E. Nº 7.693.031, domiciliado en Savos 5297 de la Capital; Luis Carlos Galvarino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|7|1946, D. N. I. número 8.336.000, domiciliado en Chacabuco 376, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Héctor Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|11|1943, L. E. Nº 4.432.539, domiciliado en Juan Agustín García 5374 de la Capital; Osvaldo Mario Rubillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|1940, L. E. Nº 4.366.706, domiciliado en Manco Capac 1491 de la Capital; Jacinto Isidoro Allende, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 46 años, C. I. número 3.215.457, domiciliado en Avenida Libertador 5256, Capital; Eduardo José Raimundo, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|1924, C. I. Nº 3.930.109, domiciliado en Fonrouge 2500 de la Capital; Mario Roberto Peloso, argentino, casado, abogado, de 46 años, C. I. número 3.166.339, domiciliado en Chacabuco 178, Piso 2º, Capital; Domingo Gareri, italiano, casado, comerciante, nacido el 3|4|1931, C. I. Nº 4.237.131, domiciliado en Virrey del Pino 1725 de la Capital. — Denominación: MATADERO DE MORON - EDUARDO JOSE RAIMUNDO SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: en la Ciudad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 11 de Diciembre de 1978. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cerrito 224, 10 Piso, Departamento "B". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La financiación y realización de las obras necesarias para la puesta en marcha del Matadero Municipal de Morón, cuya explotación integral ha sido otorgada en arrendamiento al socio Eduardo José Raimundo, según Ordenanza Municipal de Morón Nº 6870 del 6 de Diciembre de 1977, de conformidad con la Resolución Nº 486 del Señor Secretario de Asuntos Municipales, recaída en Expediente Nº 4079-2031 del año 1977 y contrato firmado el 12 de enero de 1978, así como la realización de las tareas concernientes a su explotación y administración por todo el término del contrato celebrado entre la Municipalidad de Morón y el socio Eduardo José Raimundo. — Capital $ 1.000.000.— representado por 1.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto cada una. — Administración: A cargo del Directorio integrado por tres miembros con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. Presidente: Eduardo José Raimundo. Directores Titulares: Domingo Gareri y Juan Alberto Lettieri. Síndico Titular: Jacinto Isidoro Allende. Síndico Suplente: Roberto Mario Peloso. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.100 — Nº 32.923

Industrias M. A. G.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifri, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2, de fecha 20|5|1978, protocolizada ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik titular del Registro Nº 12 del Partido de Avellaneda, en escritura Nº 106, Folio 380, de fecha 10|7|1978 y debidamente aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, los accionistas de INDUSTRIAS M. A. G. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA con domicilio legal en Calle Aquino 6337|39 de Capital Federal, resuelven reformar los artículos Cuarto y Décimo de los Estatutos Sociales en todo su texto, los que quedarían redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto": El capital social se fija en la suma de Doscientos ochenta millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) valor nominal, cada una. El Capital puede ser aumentado por Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que abonará el impuesto de sellos respectivos. Art. Déc.: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19550 sin perjuicio de lo allí escritura pública, oportunidad en que abonará el impuesto de sellos respectivos. Artículo Décimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el casa de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán en la forma establecida por el citado artículo 237.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 32.929

Ginés Zanetti y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Carlos Luis Gines, casado con Florinda Adela David, argentino, nacido el 12-3-1913; L. E. Nº 4.545.219, industrial, domiciliado en Doblas 72, Capital; María Emilia Gines de Vitale, casada con Daniel Federico Vitale, argentina, nacida el 5-4-1946, L. C. 5.290.335, socióloga, domiciliada en Yerbal 113, Capital; Eduardo Mario Gines, casado con María Florencia Granoni, argentino, nacido el 15-8-1943, L. E. Nº 4.630.007, ingeniero, domiciliado en calle Diez Nº 857, 13, La Plata; José Luis Salustiano Zanetti, soltero, hijo de José Raúl Víctor Zanetti y María Olga Gomez, argentino, nacido el 25-5-1946, L. E. Nº 4.552.866, abogado, domiciliado en San Ireneo 113, Capital; María Cristina Zanetti, soltera, hija de José Raúl Víctor Zanetti y María Olga Gómez, argentina, nacida el 28-11-1943, L. C. 4.892.465, profesora, domiciliada en San Ireneo 113, Capital; Marcelo Raúl Zanetti, soltero, hijo de José Raúl Víctor Zanetti y de María Olga Gómez, argentino, nacido el 15-3-1952, D. N. I. 10.462.244, docente, domiciliado en San Ireneo 113, Capital Federal, y María Olga Gómez de Zanetti, viuda de José Raúl Víctor Zanetti, argentina, nacido el 13-5-1916, L. C. 3.472.548, comerciante, domiciliada en San Ireneo 113, Capital — 2) Fecha de constitución: Por escritura del 20 de junio de 1978, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera, bajo el número 152. — 3) Nombre social: GINES ZANETTI y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, que continuará funcionando por efecto de la transformación de la Sociedad Gines, Zanetti y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. — 7) Domicilio: Florida 165, primer piso, oficina 109, Capital Federal. — 5). Objeto: a) La importación, exportación y comercialización en el mercado interno y externo de bombones, golosinas y productos alimenticios y además artículos de: óptica, perfumería, escritorio, para fumadores, de bazar, juguetes y artículos para regalos. b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, edificación y administración de inmuebles, urbanos y rurales; su fraccionamiento y cualquier tipo de explotación de bienes raíces incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo: se fija en 99 años a partir del 27 de mayo de 1960, fecha de la escritura de constitución de la Sociedad en Comandita por Acciones. — 7) Capital: $ 5.600.000, representados por acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y de un voto por acción. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización y duración en el cargo. Estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente, por el término de 1 año. Se designa: Presidente, Ramón Carlos Luis Gines; Vicepresidente, José Luis Salustiano Zanetti; Directores vocales, María Olga Gómez Vda. de Zanetti; María Cristina Zanetti, Marcelo Raúl Zanetti; María Emilia Gines de Vitale, Eduardo Mario Gines y Florinda Adela David de Gines; Directores Suplentes, Juan Antonio Fernández y Carlos Alberto Semino; Síndico Titular: León Edelberg Síndico Suplente, Ricardo Rafael Guride. — 9) Organización de la Representación legal: El presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. _ Enmendado: "Cristina", vale. S|r.: "nombre", vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 52.030 — Nº 33.071.

Nodagi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sang Nok Chai, argentino, naturalizado, casado 57 años, industrial, C. I. 7.709.383, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1640, Capital; Chong Chon Chai, argentino, naturalizado, casado, 26 años, industrial, C. I. 7.709.384, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1640, Capital; Héctor Daniel Allo, argentino, casado, 26 años, industrial, C. I. 6.612.603, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1239, P. 18, Depto. "F", Capital; Sol Hi Chai de Allo, argentina naturalizada, casada, 23 años, industrial, C. I. 7.716.781, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1239, P. 18º, Depto. "F", Capital; Eun Tan Sunwu, argentina naturalizada, casada, 48 años, industrial, C. I. 7.716.780, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1640, Capital; Byung Won Kim, argentino naturalizado, casado, 29 años, industrial, C. I. 10.006.900, domiciliado en Avenida del Trabajo 1471, P. 8º, Depto. "A", Capital; Sol Bong Chai, argentina naturalizada, casada, 21 años, industrial, C. I. 7.716.782, domiciliada en Avda. del Trabajo 1471, P. 8º, Depto. "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14-6-78 y 12-9-78. — 3) Razón social: NODAGI S. A. C. I. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, representaciones y mandatos. Industrial: Por la elaboración, producción y transformación de productos relacionados con las industrias textiles y del vestido. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sea públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.500.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto de dos a doce miembros por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 3 años. Presidente: Sang Nok Chai; Vicepresidente, Chong Chon Chai; Directores, Héctor Daniel Allo, Byung Won Kim; Sol Hi Chai; Eun Tan Sunwu y Sol Bong Chai; Síndico Titular, Contador Marcos Alberto Kalomysky; Síndico Suplente, Abel Saúl Ablin. — 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios, 31-3 de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 33.091.

El Escudo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Por Escrituras de fecha 3 de abril de 1975 y 21 de marzo de 1977. — Denominación: EL ESCUDO S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná número 981, 5º piso, que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones vigentes, previa aprobación del organismo de Contralor, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial. — La sociedad se constituye como consecuencia de la escisión de la sociedad Los Pingos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas. — Plazo de duración: Su duración es hasta el 5 de marzo del año 2055. — Objeto social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales; b) Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos, incluyendo lo relacionado con la Ley 13.512 y sus disposiciones complementarias, y c) Inversiones y Finanzas: Inversiones en dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones u obligaciones de compañías o firmas comerciales o civiles, industriales o financieras y de sociedades de seguro

ahorro o capitalización. — Negocios financieros: Mediante el suministro de capitales a particulares, empresas constituidas o en vías de formación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá actuar por cuenta propia o de terceros. — Capital social: pesos 23.000, representado por 2.300 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta, Hortensia Helena Arechavaleta de Muñoz Larreta; Vicepresidente, Guillermo José Martínez; Síndico Titular, Eladio García; Síndico Suplente, Luis Pedro Viskaitis. — Síndico testadora: Hortensia Helena Arechavaleta. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000.— Nº 33.010

Oleaginosas López

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS de los accionistas constituyentes: Benito López Hermida, español, nacido el 17 de agosto de 1948, empresario, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.545.4.5, domiciliado en la calle Molina número 1486, de esta Capital; y don Tay Carlos López Hermida, español, nacido el 16 de octubre de 1950, empresario, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.544.590, domiciliado en la calle Molina número 1486 de esta Capital. — 2) Fechas de los instrumentos de constitución: 17 de noviembre de 1977 y 29 de marzo de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: OLEAGINOSAS LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Barón de Astrada 2557/59, Buenos Aires. - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquiera otra forma, a la industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de sustancias vegetales y animales en estados naturales o preparados para uso en la manufactura, alimentación, higiene y uso doméstico, tales como grasas, sebos, aceites, semillas, oleinas y los subproductos de todos ellos. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos cada una. — 8) Administración de la sociedad: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros designados por la Asamblea General y durarán tres ejercicios en su mandato. — 9) Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente junto con un Director, o el mandatario especial que se designe. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio y Síndicos: Presidente, Benito López Hermida; Vicepresidente, Tay Carlos López Hermida; Director, Sergio López Arbor; Síndico titular, doctor Salvador Portelli; Síndico suplente, doctor Eduardo Ramón Céspedes. — 12) Acciones emitidas: 100.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 cada una, es decir un millón de pesos. — Sr.: "marzo". Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— Nº 33.047

Sun Insurance Office Limited

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según acta de reunión de directorio celebrada en Londres, Inglaterra, el día 1º de febrero de 1978, se resolvió cancelar la inscripción de la sociedad "SUN INSURANCE OFFICE LIMITED" en la República Argentina.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 33.061

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Magal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 30 de abril de 1974, 17 de enero de 1975 y 1º de setiembre de 1976, otorgadas a los folios 549, 36 y 675 del Registro número 513 ante el escribano de esta Ciudad, don Manuel Rubinstein, la sociedad "MAGAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en esta Ciudad en la calle Uruguay 16, oficina 92, confirmó y adecuó su contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 895 al folio 178 del Libro 238 del año 1964 de Contratos Públicos. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, locación, construcción y administración de inmuebles, así como constituir y aceptar hipotecas, sobre las operaciones que se realicen y cancelarlas. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El capital social queda fijado en la suma de 47.500 pesos, de los cuales, 47.400 $ corresponden al capital comanditario, y 100 $ al capital solidario o comanditado, que se distribuye en la siguiente forma: a la señora de Grimblat un capital comanditario de $ 17.400 y solidario de $ 100; al señor Tallo un capital comanditario de $ 10.000 a la señora de Del Monico un capital comanditario de $ 10.000 y a la señora de Bellomo, un capital comanditario de $ 10.000. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio solidario o comanditado, quien asimismo tendrá el uso de la firma social. — Enmendado: Marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 32.646

La Eleonora

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de "LA ELEONORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha de la resolución que aprobó el acto: Escrituras públicas números 458 del 19|9|1975, 465 del 10|10|1977 y 567 del 10|11|1978, pasadas en el Registro 523 de la Capital Federal y Resolución número 379 del 25|1|1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Domicilio social: Talcahuano 768, piso 11, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y granjas, la realización de toda clase de cultivos, plantaciones y forestaciones y la industrialización primaria, comercialización y exportación de los frutos y productos de los mismos. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para comprar y vender bienes inmuebles y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 60 años a contar del 10 de agosto de 1964. — Capital social: Quinientos cincuenta mil pesos moneda argentina, dividido en la siguiente forma: $ 400, cada uno de los dos socios comanditados doctor Mario Williams y arquitecto Hernán María Ledesma, lo que hace un total de $ 800, de capital comanditado y 54.920 acciones ordinarias al portador de $ 10 de valor nominal cada uno que representan $ 549.200 suscriptas e integradas totalmente por la socia comanditaria señora Eleonora Rosa Clausz de Bredl. — El capital se encuentra totalmente integrado. Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados que formarán un directorio de 1 o más miembros, según sea el número de los mismos, los que durarán en sus cargos durante todo el tiempo de duración de la sociedad, o mientras conserven el carácter de socios comanditados, salvo el derecho de remoción fijado por el art. 319 de la ley 19.550. — En caso de ser un solo director el mismo será el presidente de la sociedad y en caso de ser dos o más directores, la asamblea designará al presidente y al vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, si lo hubiera, indistintamente. — Organo de fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

48.000 — Nº 32.707

Fábrica Argentina de Pulverizadores

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 613, 229 y 469, otorgadas el 12|12|77, 22|5|78 y 15|9|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, a los Fs. 1923, 764 y 1530, respectivamente, del Reg. 217, Asamblea del 5|9|77 y Resolución I.G.P.J. Nº 308 del 4|12|78, Pablo Antonio Scandora se retira de "FABRICA ARGENTINA DE PULVERIZADORES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", renunciando al uso de la firma social, y vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Raúl Alfredo Cascio y Antonio Roberto Romandetti, en partes iguales, su capital comanditado de $ 3.000, como asimismo sus 2.650 acciones ordinaras nominativas no endosables por valor nominal de $ 26.500 que tiene y le corresponde en dicha sociedad, y se modificó el artículo 6º del contrato social en la siguiente forma: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados Raúl Alfredo Cascio, con el cargo de Presidente y Antonio Roberto Romandetti con el cargo de Vicepresidente, quienes durarán en ssu funciones durante el plazo de existencia de la sociedad, debiendo estar una garantía de dos mil pesos en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos, cada uno. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El órgano administrador funciona con la presencia de ambos miembros y adoptará sus resoluciones por unanimidad. La asamblea fija la remuneración de los administradores. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan individualmente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 30.463

Unitrón

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 17/3/1978 y 3/7/1978, Reg. 426, Capital, Antonio D. Rossi, la sociedad "UNITRON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reformó el estatuto social en lo siguiente: Capital: Es de ciento cincuenta millones de pesos, del cual corresponden pesos 145.000.000 al capital comanditario, dividido en 1.450.000 acciones al portador, 1 voto, $ 100 c/u y $ 5.000.000 al capital comanditado. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente, quienes en su caso, tendrán el uso de la firma social. —

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 30.520

Hipaca Cargas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HIPACA CARGAS SOC. COM. ACC. Que por escritura número 44 de fecha 15 de junio de 1978, pasada al folio 132 y número 115 de fecha 24 de octubre de 1978, pasada al folio 323, ambas del Registro 92 de Avellaneda, de Hipaca Cargas S.C.A. a cargo del escribano Rodolfo De Bassi y en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1977, transcripta en la escritura 44 citada, con la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente 1114|509194, Resolución Nº 364, de fecha 20 de diciembre de 1978, queda modificado el contrato social en la siguiente forma: Cesión de cuotas: Jorge Horacio Pardal cede a favor de Hendrik van Leeuwen la mitad de su capital comanditario o sea $ 2.000 y cede a favor de Juan José Aversa la otra mitad de su capital comanditario o sea $ 2.000, colocándolos en su mismo lugar con efecto retroactivo al 1º de julio de 1977; María Isabel Sánchez de Pardal cede la totalidad de su captial comanditario o sea 1.500 acciones de $ 10 cada una, total $ 15.000, a las siguientes personas: a) a favor de Hendrik van Leeuwen, 200 acciones o sea $ 2.000; b) a favor de Juan José Aversa, 800 acciones o sea $ 8.000; y c) a favor de Jorge Horacio Pardal, el saldo de 500 acciones o sea $ 5.000, colocándolos en su mismo lugar; y Jacinto Sánchez Crosa cede a Jorge Horacio Pardal la totalidad de su capital comanditario o sea 150 acciones de $ 10 cada una, total $ 1500, colocándolo en su mismo lugar; quedando en consecuencia desvinculados de la Sociedad María Isabel Sánchez de Pardal y Jacinto Sánchez Crosa. Quedan como socios y únicos componentes de la Sociedad comanditados: Juan José Aversa, argentino, nacido el 21|1|41, casado, comerciante L.E. número 5.187.703, domiciliado en José E. Uriburu 1171, Don Bosco, Pcia. de Bs. As., aporte $ 2.000; y Hendrik van Leeuwen, argentino, nacido el 6|12|37, casado, comerciante, L.E. 6.233.738, domiciliado en Ramos Mejía 74, Don Bosco, Pcia. de Bs. As., aporte $ 2.000. Comanditarios Jorge Horacio Pardal, argentino, nacido el 13|3|35, casado, comerciante, L.E. número 4.149.795 domiciliado en Quesada 4730, Capital Federal, con 1.000 acciones o sea $ 10.000; Hendrik van Leeuwen, con 800 acciones o sea $ 8.000; y Juan José Aversa con 800 acicones o sea $ 8.000 y quedan modificados los Artículos: 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 13 y 15 y adicional del contrato social respecto de: a) que el domicilio es Roca 546, piso 3º, oficina 7; b) que el domicilio actual es en la avenida Julio A. Roca; Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor por resolución de la Asamblea; c) que las acciones serán numeradas y se emitirán con las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550/72, cada acción da derecho a un voto; d) que la Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la Asambela, con mandato por 3 años; e) que el cierre del ejercicio se opera el 30 de junio de cada año; y f) que el Organo fiscalizador está representado por el Síndico titular Silvia Irma Palmeiro y Síndico suplente Juan Carlos Delise — E|L: "Hipaca Cargas S.C.A.: Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 30.568

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

O. A. Monti y J. C. Martín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) OSCAR Antonio Monti, argentino, casado, de 42 años de edad, L. E. 4.192.231, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Acevedo 1535, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y José Conrado Martín, argentino, casado, de 50 años de edad, L. E. Nº 4.787.079, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó 2350, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Instrumento privado del 12 de marzo de 1979. — 3º) O. A. MONTI Y J. C. MARTIN S.R.L. — 4º) Paroissien 1640, de Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, instalaciones sanitarias, de servicios contra incendio; en relación con su objeto la sociedad podrá comprar, vender, permutar y distribuir bienes como asimismo explotar concesiones patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6º) El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 15 de marzo de 1979. — 7º) $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8º) La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios juntamente con el cargo de socios generales. — 9º) Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000.— Nº 32.839

Integral Cleaning Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de la sociedad: 1) Socios: Carlos Ernesto Ciocca, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, C. I. número 1.781.285 Policía Federal, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1534, piso 10, Dto. A, Capital Federal; Horacio Emilio Antonio Lacivita, argentino, casado, de 48 años de edad, empleado, L. E. Nº 4.342.692, domiciliado en Barrio General Manuel N. Savio, Edificio 2, piso 10º, departamento D, Cap. Federal y Jorge Alberto Lacivita, argentino, casado, de 45 años de edad, empleado, L. E. 4.121.553, domiciliado en la calle Saavedra 251, Dto. 3, Pta. Baja, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de marzo de 1979 y modificación 20|3|79. — 3) Razón social: INTEGRAL CLEANING ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Talcahuano 481, piso 3, Of. 2, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Servicios de limpieza, mantenimiento, pintura y|o reparación de oficinas y edificios de empresas públicas y privadas; b) Transporte terrestre, de personas y|o cosas en todo el ámbito del país; c) Administraciones, representaciones y mandatos de cualquier índole; d) Actividad de decoración y|o amoblamiento de interiores. — 6) Plazo de duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.500.000. — 8) Organos de administración: Gerentes: Todos los socios. — 9) Representación legal: dos gerentes en forma conjunta y alternada. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación del 20|3|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000.— Nº 32.840

Expreso Trole

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: David Miro, argentino naturalizado, L. E. Nº 4.447.588, casado en primeras nupcias con Rosario Villar, nacido el 31 de octubre de 1921, domiciliado en Senillosa 33 de la ciudad de Buenos Aires, y José Rodolfo Villemin, argentino, casado en primeras nupcias con Ema Adelina Castelán, L. E. 6.270.523, nacido el 31 de enero de 1928, domiciliado en Carlos Calvo 1626, de Buenos Aires, ambos comerciantes. — 2) Nombre de la sociedad: EXPRESO TROLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha de constitución: 12 de julio de 1978. — 4) Domicilio social: Trole 267, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación de servicios de transporte de carga y encomiendas en el ámbito provincial, internacional y de distribución local. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar del día 2 de mayo de 1978, fecha a la cual se retrotraen los efectos. — 7) Capital social: $ 9.000.000, dividido en 9.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Composición, órgano de administración fiscalización: ambos socios revestirán la calidad de gerentes, representando a la sociedad en forma conjunta o separada. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— Nº 32.836

Neoair

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Roberto Delbene, 31 años, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Venturino, comerciante, L. E. Nº 4.981.079, domiciliado en Punta Arenas 1899, planta alta, Capital Federal, y Alberto Torres, 26 años, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Laura Vouilloud, comerciante, C. I. Nº 6.885.564, domiciliado en Las Acacias 2169, Villa Adelina partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 19 de febrero de 1979. — 3) Razón social: NEOAIR S.R.L. — 4) Domicilio social: Punta Arenas 1899, entrepiso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Reparación, mantenimiento e instalación de equipos de aire acondicionado individuales, compactos y centrales. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 5 años — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Socio gerente: Néstor Roberto Delbene. — 9) Organización de la representación social: Néstor Roberto Delbene individualmente o Néstor Roberto Delbene y Alberto Torres conjuntamente. — Fecha cierre de ejercicio: anualmente cada 18 de febrero. — Enmendados: 4.981.079 y S.R.L. Sí vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.000.— Nº 32.834

Henry Koster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de febrero de 1979. Socios: Enrique Kosterlitz, divorciado, alemán, nacido el 27 de abril de 1908, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.957.344, domiciliado en la Avenida Cabildo 2283 de esta Ciudad, Doña Elva Goñi de Kosterlitz, divorciada, argentina, nacida el 12 de octubre de 1926, con Libreta Cívica número 831.660, comerciante, domiciliada en la calle Estrada 3344, Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí y Doña Nelly Lidia Lagraz de Alonso, casada, argentina, nacida el 1º de abril de 1928, con Libreta Cívica número 404.093, empleada, domiciliada en la calle Sucre 3055, piso noveno, departamento "B" de esta Ciudad. — Denominación: "HENRY KOSTER S.R.L." domicilio en esta Capital actualmente en la calle Avenida Cabildo 2283. — Duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social es la confección y venta de ropa y artículos para la vestimenta y adornos femeninos. — Capital dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios señor Enrique Kosterlitz y la señora Elva Goñi de Kosterlitz, en el carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Enrique Kosterlitz. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 32.705

Fotoelectrónica Beta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de julio de 1976, socios: Carlos Rodolfo López, argentino, Cédula de Identidad 1.193.067, casado; — Marcelo López, argentino, Cédula de Identidad 6.705.210, casado y Daniel Carlos López, argentino, Cédula de Identidad 6.715.308, soltero, todos los comparecientes domiciliados en Teodoro García 2550, de Capital Federal. — Denominación: "FOTOELECTRONICA BETA S.R.L." — Domicilio: Capital Federal, calle Jaramillo 3974, departamento 4. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Ciento ochenta mil pesos dividido en dieciocho mil cuotas de diez pesos cada una. — Objeto: Será la construcción, fabricación, comercialización, reparación de circuitos impresos y todo lo relacionado con ello. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes en el carácter de gerentes, se encuentran ampliamente facultados para el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: todos. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 32.706

Off 35 Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12 de diciembre de 1978, ante la Escribana de esta Capital, doña Sara Celia Hurovich, al folio 3.368 del Registro 125, de su adscripción, don Miguel Angel Bejo, argentino, productor cinematográfico, divorciado de doña Rosalba Orena, según sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, de fecha 5 de junio de 1974, hijo de don Manuel Bejo y doña Luisa Cristin, nacido el 28 de enero de 1944, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.782.015, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1567, tercer piso, departamento 6; don Sebastián Pablo Estela, argentino, comerciante, soltero, hijo de don Pablo Rafael Estela y doña Dominga María Pérez, nacido el 13 de setiembre de 1948, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.325.371, domiciliado en la calle Valentín Gómez número 2972, Planta Baja, departamento 5, y doña María Teresa Romero, española, empleada, soltera, hija de don Alejandro Romero y doña Consuelo Losada, nacida el 26 de abril de 1923, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.050.639, domiciliada en la calle Acevedo número 2152, séptimo piso, departamento K, todos vecinos de la Capital Federal, constituyeron "OFF 35" PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada legalmente en la calle Bartolomé Mitre número 1567, tercer piso, departamento 6, de la Capital Federal. — Objeto social: a) La compra, venta, importación, exportación, realización, distribución o comercialización de película virgen, película de corto, largo y medio metraje de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental. Hacer exhibiciones de carácter cinematográficas o de carácter vario en salas propias o ajenas; b) Producir y coproducir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, científico o experimental, documental. Todos los referidos espectáculos podrán ser producidos, coproducidos y montados para cine, teatro u otros locales, televisión, radio y cualquier otro medio de difusión creado o crearse. — Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte años contados a partir del primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor Miguel Angel Bejo suscribe la cantidad de veinte cuotas, representativas de un capital de doscientos mil pesos, integrando en dinero efectivo diez cuotas, representativas de un capital de cien mil pesos; el señor Sebastián Pablo Estela suscribe la cantidad de diez cuotas, representativas de un capital de cien mil pesos, integrando en dinero efectivo cinco cuotas, representativas de un capital de cincuenta mil pesos, y la señorita María Teresa Romero suscribe la cantidad de veinte cuotas, representativas de un capital de doscientos mil pesos, integrando en dinero efectivo diez cuotas, representativas de un capital de cien mil pesos. Los socios asumen el compromiso de integrar oportunamente el saldo de las cuotas suscriptas y todavía no integradas en el término de dos años contados desde el primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Serán socios gerentes de la sociedad los tres socios que la constituyen, designándose en este acto en el carácter de Gerente a la doctora Susana Silvia Depaoli, argentina, abogada casada con Ricardo Alberto Grassi, del que se encuentra separado de hecho, hija de don César Depaoli Tamborini y doña María Olga Romero, nacida el 12 de abril de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.410.850, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1567, tercer piso, departamento 6, de la Capital Federal. Los Gerentes obligarán a la Sociedad con su firma, actuando conjuntamente por lo menos dos de ellos en forma indistinta. La sociedad queda facultada a través de sus representantes legales para administrar y disponer de sus bienes, en forma amplia, incluyendo aquellos actos para los cuales la ley requiere poder especial inclusive los previstos por el artículo 1881, del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, ejerciendo el carácter de representante legal a los fines judiciales que hubiere, pudiendo además operar con Bancos y demás instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas, dentro o fuera del país. La Sociedad llevará los libros de Contabilidad y aquellos obligatorios por Ley. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 32.690

Creaciones Heidy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Juaya, de 28 años, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lafinur 3285, 5º piso, Capital, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nro. 8.400.272; Saúl Juaya, de 23 años, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lafinur 3285, 5º piso, Capital, comerciante, con D. N. I. Nº 11.802.629, y Aída Juaya, de 25 años, argentina, soltera, domiciliada en la calle Lafinur 3285, 5º piso, Capital, comerciante, con D. N. I. número 10.136.952. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de octubre de 1978. — 3) Denominación social: CREACIONES HEIDY S. R. L. — 4) Domicilio de la sociedad: Tucumán 2893, 8º piso, of. 806, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciar en los ramos de confecciones y artículos para hombres, damas y niños

en general, inclusive mercaderías afines, vender por mayor y menor, fabricar, exportar, importar, hacer trabajos para terceros con o sin materias primas propias y en general, todo trabajo concerniente al ramo. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 26 de octubre de 19.. — 7) Capital social. $ 1.200.000 (un millón doscientos). — 8) Composición de los órganos de administración: socios gerentes Marcos Juaya y Saúl Juaya. — 8) Organos de la representación legal: actuarán indistintamente los socios gerentes Marcos Juaya y Saúl Juaya. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 32.691.

Rectificación Villa Martelli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto del 29|11|1978, Alicia Victorina Ochoa de Rafanelli, Rinaldo Roberto Rafanelli y Alicia Cristina Rafanelli, ceden y transfieren las 1.000 cuotas que les pertenecían en la sociedad "RECTIFICACION VILLA MARTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por haber sido declarados herederos de Doriano Rafanelli, cónyuge de la primera y padre de los dos últimos, en la suma de $ 4.454.000, a los restantes socios: Juan Carlos Bogatti, italiano, casado (C.I. Nº 5.498.121 P. F.), de 42 años, comerciante, domiciliado en Pasaje Humaitá 584, Depto. 1, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Jorge González, argentino, casado, de 45 años, domiciliado en Brasil 798, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, comerciante (D.N.I. Nº 4.113.883), quienes la realizan por partes iguales. — Por el mismo acto ampliado por otro de fecha 7|12|1978 se adecúa el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Lavalle 2823, 7º, "26", Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años a partir del 11 de agosto de 1972, fecha de su inscripción. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la rectificación de motores de todo tipo, así como a la fabricación de los accesorios y piezas necesarios a tal menester; la compra, venta de toda clase de mercaderías o productos que tengan relación directa con el objeto principal de la Sociedad así como la compra, venta, distribución, comercialización de motores nuevos o usados; la compra, venta, comercialización de motores, autos, camiones y vehículos en general; así como la comercialización representación de repuestos y|o elementos de automotores en general. — Capital Social: Es de $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por los dos socios, Bogatti y González. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios, Bogatti y González quienes quedan designados Gerentes y actuarán en forma indistinta, teniendo también en forma indistinta el uso de la firma Social. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.000 — Nº 32.587

Libertador 990

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Shifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Luis Rey Rama, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en calle Linneo 2156, Capital Federal, C. I. Nº 5.492.016; Segundo Domínguez Peña, español, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en calle Antezana 428, Capital Federal C. I. 6.418.280; Manuel Rodríguez Otero, español, casado, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en calle Valentín Virasoro 1342, Capital Federal, C. I. 5.844.686; Lino González, español, casado, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en calle El Cano 4042, Capital Federal, C. I. 3.793.038; Antonio Manuel Blanco, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 1980, Capital Federal D. N. I. Nº 11.122.008; Honorino Alvarez Fueyo, español, casado, comerciante, de 55 años de edad, C. I. Nº 4.487.765, domiciliado en calle Belgrano 1196 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Julio Eduardo Noriega, español, casado, comerciante, de 68 años de edad, domiciliado en calle Gaebeler 2126 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 1.696.900; Valerio Villalba, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Lugones 45 de Capital Federal, L. E. Nº 7.735.766; José María Alvarez, español, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en calle Sánchez 1741, Capital Federal, C. I. 3.830.235; Jesús Alvarez, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en calle Elpidio González 4670, Capital Federal, C. I. Nº 3.742.065; Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en calle Arcos 1641, Capital Federal, L. E. Nº 4.465.796; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en calle Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L. E. 4.140.841; Nicolás Rodríguez Moure, español, casado, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en calle Tuyuti 1512, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.240.822; Manuel Diéguez Gago, español, casado, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en calle Blanco Encalada 3422, Capital Federal, C. I. 5.886.706, y Delia Avelina Calvo Vda. de Ortiz, argentina, de 48 años de edad, ama de casa, domiciliada en calle Yatay 51, Capital Federal, L. C. 451.935. — Fecha de constitución, 11 de setiembre de 1978 y modificación del 5|3|79. — Denominación: LIBERTADOR 990 S.R.L. — Domicilio: Callao 2093, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de Bar, Confitería y Casa de Lunch, establecido en esta Capital Federal en Av. Callao 2093. — Plazo de duración: 50 años a contar del 15|5|1975. — Capital: Pesos trescientos diez mil. — Dirección y administración: Lino González, Victorino Losada y Segundo Domínguez Peña como gerentes. — Uso de la firma: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones Nacionales, Municipales y|o Provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: "y modificación del 5|3|79". Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000.— Nº 32.698

Marc Davel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Olga Mirta López Delgado, uruguaya, soltera, nacida el 1º de octubre de 1938, con domicilio en calle Guayaquil 4959, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, C. I. Policía Federal Nº 7.204.959, y Marcos Gabriel Davelcose, uruguayo, nacido el 25 de junio de 1963, D. N. I. Nº 92.004.145, con domicilio en calle Guayaquil 4959, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, de profesión estudiante, el menor tiene designado como tutor "ad Litem" al doctor Carlos María Seeber, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º C de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 1º de setiembre de 1977. — 3º) Razón Social o denominación: MARC DAVEL S.R.L. 4º) — Domicilio social: Guayaquil 4959 La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La industrialización y comercialización de toda clase de productos y artículos deportivos. Sin perjuicio de ello la Sociedad podrá realizar todo tipo de operación comercial, industrial financiera inmobiliaria y agropecuaria que convenga a los intereses de la sociedad y estén permitidos por las leyes, siempre que así se resuelva por unanimidad de todos los integrantes de la empresa en reunión especial, convocada al efecto. — 6º) Plazo de duración: diez años a contar del primero de septiembre de mil novecientos setenta y uno — 7º) Capital social: En la suma de dieciocho mil pesos (pesos 18.000), dividido en ciento ochenta cuotas de cien pesos cada una ($ 100 cada una), suscriptas por los socios en partes iguales. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por la socia gerente Olga Mirta López Delgado. — 9º) Organización de la Representación: La socia gerente Olga Mirta López Delgado, quedando obligada la sociedad con su sola firma para todos los actos sin perjuicio de la obligación legal de rendición de cuenta en los autos sucesorios y del cumplimiento del cometido judicial que pueda ejercer el Doctor Carlos María Seeber en su carácter de curador judicial. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: El último día del mes de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Enmendado: "1º septiembre 1977". Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000.— Nº 32.702

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, intima y emplaza por diez días a los herederos de TOMAS FLECKSTEIN, a tomar intervención en autos: "Santillán, Efraín Olivio c|Ruboni, Carlos y otros, s| escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 7.800 e.10|4 Nº 33.922 v.11|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a HORACIO CESAR SANTAPAOLA para que dentro de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sotelo, Jorge Mariano c|Santapaola, Horacio César s|sumario", bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 7.800 e.10|4 Nº 33.747 v.11|4|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO DE CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.600.- e.10|4 Nº 33.835 v.10|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA RIOLFO ALEGRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e.10|4 Nº 5.953 v.16|4|79

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: ANA JAVOREK. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e.10|4 Nº 5.954 v.16|4|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: NELIDA MAISON DE MILIA. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e.10|4 Nº 5.955 v.16|4|79

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses, en los autos caratulados Granata, Leonor Beatriz s|presunción fallecimiento.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 3.250 e.1º|3 Nº 26.859 v.1º|3|79
$ 3.250 e.10|4 Nº 33.969 v.10|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a estar en derecho a ENRIQUE JOSE CUESTA, en autos: "Cuesta, Enrique José s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. —
$ 1.600 e.10|11 Nº 11.248 v.10|11|78
$ 1.600 e.19|12 Nº 8.774 v.19|12|78
$ 2.600 e.24|1 Nº 22.890 v.24|1|79
$ 2.600 e.6|3 Nº 27.354 v.6|3|79
$ 2.600 e.10|4 Nº 33.833 v.10|4|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a Mario Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos FERNANDEZ, MARIO s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 3.250 e.27|2 Nº 26.348 v.27|2|79
$ 3.250 e.7|3 Nº 27.512 v.7|3|79
$ 3.250 e.10|4 Nº 33.935 v.10|4|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CELLIE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e.10|4 Nº 5.829 v.16|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|4 al 4|4|79.

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO OTTOBONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e.10|4 Nº 5.956 v.16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos caratulados: "Creaciones Roce S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 27 de marzo de 1979, se ha resuelto calificar la conducta de la fallida CREACIONES ROCE S. R. L. y de los ex socios EDI RAUL DEMENGONI, ENRIQUE JOSE JAWOR y ELSA CADAHIA, como culpable y fraudulenta (artículos 236 inciso 5º y 235 inciso 11 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.10|4 Nº 5.958 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANGEL MARIA SAUTUA. — Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.
Abel Pedro García, secretario.
e.10|4 Nº 5.939 v.10|4|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HAMPARSUM SINOPOGLU. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Abel Pedro García, secretario.
e.10|4 Nº 5.940 v.10|4|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ALEJANDRO ZAJC. — Publíquese por un

(1) día. — Art. 22 de la Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.941 v. 10|4|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a CARMEN GLORIA BERMUDEZ BRIONES. Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.942 v. 10|4|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a IVO GORI. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.943 v. 10|4|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina o JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.944 v. 10|4|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ELISA VILLASBOA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.945 v. 10|4|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a ADOLFO GUMERCINDO RAMIRES. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.946 v. 10|4|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a SO CHIEN SEAN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 10|4 Nº 5.947 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita a DON VICTORIO MAXIMO ARES, en autos Zappaterra, Enzo c/Ares, Victorio Máximo s|daños y perjuicios, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes e Incapaces, para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 7.800 e. 10|4 Nº 33.831 v. 11|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMADEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.
e. 10|4 Nº 5.057 v. 16|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a MERCEDES MIRTA RIVADENEIRA para que en el plazo de cinco días comparezca en autos "Lozano, Jorge O. contra Delgado, Fernando F. y otra. Ejecutivo. Cobro alquileres" a tomar la intervención correspondiente como demandada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 10.400 e. 10|4 Nº 33.784 v. 11|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|79	SOFIA PALMIRA ESTHER SCARCELLI o SCARSELLI viuda de URRUTIA	10|4	16|4|79	33.147	6.500
3	6	José María Irigaray	20|3|79	ROQUE EVANGELISTA	10|4	16|4|79	33.191	6.500
3	5	Ester Riesel	2|10|78	Manuel Méndez	10|4	16|4|79	33.191	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|2|79	GIROD Josefina	10|4	16|4|79	33.118	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|79	DOLORES COTA de LORENZO	10|4	16|4|79	33.149	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|4|79	Rafael Pompilio Castaldo MIGLIANO	10|4	16|4|79	33.253	6.500
6	11	Hugo Carrillo	12|3|79	SOFIA CAYETANA ANDRADA viuda de BRUNET	10|4	16|4|79	33.115	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30|3|79	ANGEL OSVALDO ARRIGHI	10|4	16|4|79	33.177	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|79	María del Carmen ALVAREZ del CARRIL de CARBALLO y Manuel CARBALLO COSTOYAS	10|4	16|4|79	33.086	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	21|3|79	VICTORIO LORENZO PENNA	10|4	16|4|79	33.158	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|78	LUIS ALEJANDRO POGGIO	10|4	16|4|79	33.140	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	ABRAHAM BERESTEZKI	10|4	16|4|79	33.297	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|79	Eugenio LOPEZ	10|4	16|4|79	33.295	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	MARIA DOLORES MARTINEZ PARRA	10|4	16|4|79	33.315	6.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|79	Raúl Alberto Lastiri	10|4	16|4|79	33.503	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|3|79	FLORA TOMASA DOLORES POUSADA viuda de ROSALES	10|4	16|4|79	33.511	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	2|4|79	Bruno Hvala	10|4	16|4|79	33.226	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|3|79	Eliseo Pío Guerrero	10|4	16|4|79	33.197	6.500
14	27	José Luis Caruso	22|3|79	Carmela LA MANNA	10|4	16|4|79	33.174	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|3|79	Isabel Arias de Aguilar y César Eugenio Aguilar	10|4	16|4|79	33.236	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|3|79	MANUEL CRESPO	10|4	16|4|79	33.196	6.500
15	30	José Luis González	28|3|79	ADELINA AGRELO de OTERO	10|4	16|4|79	33.310	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|3|79	Szejna Tikocki	10|4	16|4|79	33.232	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|3|79	María del Carmen Devesa	10|4	16|4|79	33.146	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|79	ENZO GIORDANO	10|4	16|4|79	33.157	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|2|79	ENRIQUE GERONIMO VERGEZ	10|4	16|4|79	33.116	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|3|79	Marcelo Antonio PANSINI	10|4	16|4|79	23.531	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|2|79	ANIBAL ANTONIO BETZ	10|4	16|4|79	33.141	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29|3|79	MARIA del CARMEN VILLASBOA de VILLASBOA y JUSTO VILLASBOA	10|4	16|4|79	33.238	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|3|79	ADEL MARIANO ALVAREZ	10|4	16|4|79	33.151	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|9|78	María FIDALGO de BAMUNDE	10|4	16|4|79	33.273	6.500
22	44	Carmen N. Ubicdo	13|10|78	JORGE GUILLERMO TORRES	10|4	16|4|79	33.216	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	29|3|79	Julio Pérez	10|4	16|4|79	33.257	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	Julia Blanca Righi de Borghi	10|4	16|4|79	33.353	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|79	Víctor DIHARCE	10|4	16|4|79	33.113	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28|3|79	JUAN PRAXEDES TORIJA	10|4	16|4|79	33.153	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|79	MIGUEL CAROSELLA	10|4	16|4|79	33.182	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|3|79	ANGEL VICTORIO VAZQUEZ	10|4	16|4|79	33.337	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|79	RAMON LOPEZ	10|4	16|4|79	33.512	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	CARLOS ANTONIO BEATRIZ PARES	10|4	16|4|79	33.513	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|79	Manuel VICENTE CASTAÑO	10|4	16|4|79	33.355	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|3|79	PAULA TERESA RIOS de PEREZ NOVOA	10|4	16|4|79	33.230	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|3|79	María MARZOL de HONRADO	10|4	16|4|79	33.243	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|3|79	FELIX ANTONIO LOPEZ y SEVERINO LOPEZ	10|4	16|4|79	33.114	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|4|79	Gabriel José ARMENDARIZ Isidora HERNANDEZ de ARMENDARIZ	10|4	16|4|79	33.233	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2|3|79	Omar Sergio Magatelli	10|4	16|4|79	32.272	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|79	Julio Kurzman	10|4	16|4|79	33.318	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|79	HECTOR MARIO VESPIGNANI	10|4	16|4|79	33.274	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|78	FRANCISCO SALVADOR CHIMERA	10|4	16|4|79	33.519	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|3|79	María Teresa Gargiulo de Sykora	10|4	16|4|79	33.518	6.500
30	60	José María Scorta	3|4|79	JULIA ALVAREZ de ALVAREZ	10|4	16|4|79	33.193	6.500
30	60	Luis José Carballido	22|3|79	MARIA JUDIT BAGGIO de PIVATO o MARIA JUDIT o MARIA JUDIT BAGGIO	10|4	16|4|79	33.155	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	Antonio Marchetto	10|4	16|4|79	33.195	6.500

e. 10|4 Nº 1.377 v. 16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO JORGE SAPRIZA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 10|4 Nº 5.959 v. 18|4|79

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7, de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALFREDO PASTRANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 10|4 Nº 5.960 v. 18|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

MORON

Nº 5

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a JUAN DE DIOS OSCAR TORRES y ANGELA JOSEFINA LUDUEÑA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Ausentes que corresponda en turno en autos Vidal Astrada, Tito c|Torres Juan de Dios Oscar y otra s|Consignación y escrituración.

Morón, 10 de octubre de 1978.
Héctor N. Porto, secretario.

$ 10.400. e. 10|4 Nº 33.968 v. 11|4|79

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor ALFREDO PISARSKI, siendo su filiación: nacido el 30 de julio de 1912 en el pueblo de Swedesburg, provincia de Pensylvania, Nación: Estados Unidos; hijo de Casimiro Pisarski y de Victoria Walczak, estado civil: casado, profesión: jubilado, domiciliado en la calle Liniers Nº 1262, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 26 de marzo de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 10|4 Nº 5.948 v.10|4|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal número 1 de Rosario. "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor SADALLA HALLAK, nacido en Homs, Siria, el 2 de mayo de 1913, hijo de Brahim y de Miriam Ahi, viudo, jubilado, domiciliado en Mendoza 1521, 3º piso, de esta ciudad, con instrucción, a quién previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro César Barta, Juez Federal".

e.10|4 Nº 5.949 v. 10|4|79

Juzgado Federal número 1 de Rosario. "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor JOSE GUINSBERG, nacido en Polonia el 20 de diciembre de 1903, hijo de León y de Nesie Blaustein, casado con Fanny Blank, con instrucción, jubilado, domiciliado en Italia 1170, 5º B, de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y el Gobierno de la Pcia. de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. - Firmado: Pedro César Barta, Juez Federal".

e. 10|4 Nº 5.950 v. 10|4|79

Juzgado Federal número 1 de Rosario. "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor ERLING PETERSEN, nacido en Noruega el 28 de setiembre de 1890 hijo de Jacobo y de Mimi Yoys, casado, con instrucción, jubilado, domiciliado en Morrison 8670 de nuestra ciudad, C.I. Nº 9.273.543, de la Policía Federal, a quién previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal Subrogante".

10|4 Nº 5.951 v. 10|4|79

Juzgado Federal número 1 de Rosario. "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor IGNACIO ARBERAS MARTINEZ, nacido en Alaba, Pcia. de Abecia, España, el 16 de agosto de 1933, hijo de Victoriano Arberas y de Rafaela Martínez, soltero, docente, con instrucción, domiciliado en Villa Diego (Pcia. de Santa Fe), quien previo juramento de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Pcia. de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro César Barta, Juez Federal".

e. 10|4 Nº 5.952 v. 10|4|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal, de Primera Instancia de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el juicio Nº 710|78, caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| CARLOS MAIDANA y otros - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y quién se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación, Manzana Nº 284, Titulares de los derechos Maidana, Carlos María; Marta Florentina y Oscar María, con una superficie de 1.250.5040 m2., con los siguientes límites y linderos; Noreste: recta alambrada de 42,90 m., con Marcos Horopazka; Sudeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Espora; Sudoeste: recta alambrada de 42,90 m., con calle Buenos Aires; Noroeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Pascual Gaira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.915 v. 18|4|79

El Señor Juez Federal Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en autos: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|SUC. ANTONIO DOMINGUEZ - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación; Planta Urbana, Manzana Nº 251, Propietario; Domínguez, Sucesión de Antonio, con una supreficie de 623,80 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S 28º 30' E. de 21,66 m., con calle Corrientes; Sudeste, recta amojonada y alambrada S 61º 30' O. de 28,80 m., con calle Estrada; Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28, 30' O. de 21,60 m., con Emilia Mério de Mazurier; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º 30' E. de 28,80 m., con Juan Antonio Moretti.

Concepción del Uruguay, 2 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250. e. 10|4 Nº 33.914 v. 18|4|79

El Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el Juicio Nº 712|78, caratulado DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|JUAN ZORDAN - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación; ciudad de Federación, Planta Urbana; Manzana Nº 80, con una superficie de 1.249,63 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S 39º 00' E., de 42,70 m., con calle San Martín. — Sudeste: recta en parte alambrada y en parte con valla de madera S. 63º00' O. de 29,83 m., con calle Güemes. Sudoeste: recta con valla de madera N. 30º 00' O. de 43,30 m., con Club Atlético Estudiante de Federación. — Noroeste: recta amojonada N. 60º 00' E., we 28,86 m., con Suc. de Bernardo Rovira.

Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.913 v. 18|4|79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 105/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ANGEL PRIMITIVO — Expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 518; Propietario presunto: Primitivo Suc. de Angel (Causante: Rodríguez Julio), con una superficie de 3H. 0 As. 48 Cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 178,80m., con José E. Nozetti, calle pública en medio. — Sudeste: recta amojonada de 173,20m. con Omar García; calle Pública en medio. — Sudoeste: recta amojonada de 178,80m. con Jorge L. Dri, calle cerrada en medio. — Noroeste: recta amojonada de 173,20m. con Dominga A. Capovila, calle pública en medio.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 10|4 Nº 33.917 v. 18|4|79

El juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 150|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|LUISA U. DE HARRIAGUE CASTEX — Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Concordia, Depto. Suburbios, Propietario De Urquiza de Harriague Castex, Luisa Angélica, con una superficie de 15 H. 10 As. 83Cs. con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada y alambrada S.81º18'E. de 213,20m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria. — Este: recta amojonada S.8º45'O. de 239,01m. con Juana Aldecoa, luego línea curva (Línea de Ribera del Fututro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex; recta amojonada S.8º 45' O. de 60,44m. con Juana Aldecoa, Línea Curva (línea de ribera del futuro Lago Cota 35,50. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa de Urquiza de Harriague Castex y recta amojonada S. 8º45' O. de 135,90m. con Juana Aldecoa. — Sud: Línea Curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa de remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex. — Oeste: recta alambrada y amojonada N. 9º56' E. de 34,10m. con Pedro Andrés y Antonio Alcides Monetta y recta alambrada y amojonada N. 8º16' E. de 780,00m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e. 10|4 Nº 33.918 v. 18|4|79

El Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 151|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| EULOGIO ZALAZAR — Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Ciudad Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 111, Propietario: Zalazar Eulogio, con una superficie de 1.240,98m2. con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º29' E. de 20,26m. con calle Belgrano. — Sudeste: recta amojonada S. 61º31' O. de 43,00 m. con Silvestre Cabaña. — Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28º29' O. de 28,86m. con Filomena Vilacha de Avancini. — Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º31' E. de 43,00m. con calle Tratado del Pilar.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e. 10|4 Nº 33.916 v. 18|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "VECA DE SCHIAVO, CONCEPCION ROSALIA ADELINA, s|sucesión", Expediente Nº 102.517, que el martillero Domingo Alvarez, Matríc. 1476, Fº 300, Tº 43, domiciliado San Martín 617, piso 3º A, rematará, el día 16 de abril de 1979, a las 14 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes, en el estado que se encuentran, que se exhiben de 9 a 12 y 14 a 18 horas, sin base, al contado, al mejor postor, entrega previo pago total en efectivo, comisión 10 o|o, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal: Modular 8 hojas, 2 repisas cristal. — Mesa ratona madera y cristal. — Mesa madera libro c|cristal. — Seis sillas tapizadas. — Dressoir repisa mármol, soporte bronce. — Espejo marco dorado. — Gabinete tocadiscos. — Tres álbumes con 4, 9 y 11 discos. — Payaso cristal Murano averiado. — Televisor Philco Ford 17', mod. N. 21 B. — Mesita teléfono. — Cama elástico madera y colchón una plaza. — Dos mesitas luz. — Cómoda c|espejo. — Puff. — Banqueta escalera. — Mesa libro cocina. — Heladera Westinghouse 2 puertas 750616150. — Cortina aluminio plegadiza. — Lavarropas Drean automático 415596. — Lustradora enceradora Yelmo 102098. — Aspiradora Yelmo 24321. — Máquina coser Singer portátil 192/492. — Ventilador portátil Fadac 472402. — Colgante doble c|lámpara. — Dos veladores formando juego. — Aplique c|dos portalámparas. — Dos centros de luz. — Plafon subebaja. — Reloj eléctrico pared. — Tres relojes despertadores Steiger averiados. — Radio Gran Pekín portátil. — Estufa gas Orbis. — Juego sofá tres cuerpos y dos sillones cuero. — Juego inglés té c|tetera, azucarera, lechera, cinco tazas té, plato grande, seis platos postres. — Otro juego inglés té con tetera, azucarera, lechera, seis tazas té con sus platos, plato grande, seis platos postre. — Juego café cerámica con cafetera, azucarera y seis vasos. — Dos fuentes hormodin. — Juego compotera seis piezas tallado, marrón, al parecer cristal. — Juego inglés porcelana con cuatro fuentes, dos soperas con tapa, frutera, ensaladera, salsera, dos mantequeras, once platos postre, 24 platos playos, 12 platos hondos, 12 tazas té, 12 de café, 12 platos para té, 12 platos café. — Juego inglés té con tetera, lechera, azucarera, dos platos grandes, fuente pequeña, 12 platos postre, 10 tazas té, 12 platos para tazas. — Abanico negro. — Muñeco con base. — 20 tenedores alpaca. 25 cucharas alpaca, 17 cuchillos acero superior. — Juego metálico bandeja, seis copas licor. — Proyector dispositivos. — Bandeja metálica para cama. — Cuadro motivo flores. — Tres sillas hierro y dos sillones. — Tres almohadas. — Medalla cristo oro 18 k. — Medalla cristo metal dorada con estuche. — Pulsera al parecer plata. — Dos pulseras metal dorado. — Pulsera metal plateada. — Dos trabas corbata metal dorado piedra marfil. — Juego aros 18 k. — Cadena metal dorado. — Dos aros sueltos. — Anillos oro 18 k. — dos anillos metal dorado. — Anillo metal plateado con zafiro. — Anillo metal dorado con piedras pequeñas. — Reloj pulsera Seiko 165761. — Cadena metal dorado con reloj 53434. — Cuatro vasos tallados. — Juego al parecer cristal ocho copas agua, once vino, diez oporto, diez licor. — Centro mesa cristal. — Cuatro apliques. — Lote collares, prendedores, pulseras varias. — Tapado piel nutria largo. — Tapado de piel. — Tapado gamuza corto. — Lote carteras, zapatos, ropas varias, todo usado. — Lote platos y cubiertos diarios. — Un lote utensilios cocina. — Lote adornos varios. — Balde con pinza para hielo y medida whisky metal. — Balanza cocina. — Máquina hacer pastas Pastiland. — Bandeja chinesca. — Bandeja vidrio. — Cuatro fuentes Pirex. — Bandeja espejo, jarra vidrio tipo metálico, tres jarras vidrio, juego licorera con seis vasitos azules, seis copas metal. — Cenicero metal. — Bandeja vidrio esmaltada.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 71.500.— e. 10|4 Nº 33.854 v. 11|4|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos: "VALDETTARO, CATALINA MARIA, s|sucesión, Expediente Nº 17.905",

que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el terreno desocupado sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, localidad del mismo nombre, con frente a la calle José Ingenieros entre A. I. Beruti y Juan Larrea, que mide 10 m de frente por 41m40 de fondo. Catastro: Circ. I, Sec. A, Manz. 42a, Parc. 33, Ptda. 129.224. — El comprador abonará el 20 o|o de seña en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de realizada la venta. Los vendedores podrán disponer de los fondos, sea la seña o el saldo de precio, inmediatamente de depositados los mismos sin aguardar el otorgamiento de la escritura pública traslativa de dominio a favor del comprador, la que deberá otorgarse por el escribano que designen los vendedores, quienes han propuesto al escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, adscripto al Registro Nº 311, Capital Federal, con domicilio en 25 de Mayo 267, piso 1º. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 4.000.000, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 39.000.— e. 10|4 Nº 33.761 v. 16|4|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "DE BARY TORNQUIST, RICARDO ERNESTO CIRILO c|DE BARY TORNQUIST, ALBERTO ERNESTO TEODORO y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 21.454), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo desocupada, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, partido de Tornquist, parte del Establecimiento "La Ventana", formada por un polígono irregular, con una extensión de 44 Ha., 59 áreas, 58 ca., cuyas medidas lineales y linderos se detallan a fs. 20| 22, de acuerdo al plano de subdivisión característica 106-27-71. Cuenta con una casa principal, tipo castillo, edificada en tres plantas, con una sup. cub. aprox. de 1.870 m2; en planta baja y primer piso consta de: Living-room y comedor muy amplios, galería cerrada, 24 dormitorios, escritorio, comedor para niños, cuarto de planchar, office, 11 baños, 2 galerías balcón, halls interiores y pasillos de circulación, etc., y en el subsuelo de: Hall y cocinas amplios, 4 dormitorios y baño para encargado, 6 dormitorios y 3 baños de servicio, 11 locales para depósitos, leñera, etc. En el parque hay una pileta de natación de 8 m. por 23 m. y un lago artificial desagotado; en cuerpo aparte, hay dos construcciones de material de 2 locales c|u., destinadas a lavadero y usina, torre con tanque de agua, bomba, etc. — Catastro: Circ. VII, Sec. Rural, Parc. 475 "E". Restricciones al dominio: "No se podrán construir instalaciones fijas a menos de 100 m. desde ambos bordes de los arroyos La Ventana, San Juan y|o San Pablo (Ley Nº 6.253) y sobre la Ruta 76, en una franja de 20 m., y en los conos de visibilidad del cruce de ésta con el camino a Fortín Chaco, no se podrán edificar instalaciones fijas ni plantar arboledas (Ley Nº 6.312)". — Visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.613.712 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Susana M. P. Lima, secretaria.

$ 58.000.— e. 10|4 Nº 33.760 v. 16|4|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.125), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en Rivadavia 4733|39 esq. Yatay 8|16, piso 11, unidad 65, "C", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y toilette de servicio. Sup. cub.: 60,74 m2; balcón, 6,66 m2; total de la unidad: 67,40 m2. Porcentual: 1,30 %. — Deuda en causa por expensas comunes al 1º,3|79, $ 1.520.000. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario: "...Los deudores se obligan a entregar el inmueble, libre de ocupantes, en el acto de serle requerido por el juzgado, aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulte comprador". — Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 21.406.280 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 35.100.— e. 10|4 Nº 33.779 v. 16|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "CARCAR FELIX c/DE LA TORRE GRACIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 26.515/78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el miércoles 18 de abril del corriente a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 58 Letra "G" piso 8º del edificio de la calle Jujuy Nº 346/52 con entrada por el Nº 346 capital, que tiene una superficie cubierta propia de 35,84 mts. y un balcón de 3,11 mts., lo que hace un total de 38,95 mts. Porcentual uno con tres centésimos por ciento. FR Matrícula 10-830/58. Base: $ 6.240.000 al contado y al mejor postor. Seña: 8 % Comisión 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. En efectivo. Se adeudan por expensas comunes $ 428.139 (fs. 71); Obras Sanitarias $30.691 (fs. 59); Municipales $16.160 (fs. 63). La unidad se encuentra ocupada por la demandada. Visitar días 14, 16 y 17 de abril de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 35.100.— e. 10|4 Nº 33.907 v. 16|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 a cargo del doctor Rubén O. Correa, comunica por 3 días en autos: "RAMIREZ ISIDORO c/ ALMIRON FERNANDO y otro s/Despido", Expediente Nº 26.906 que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día lunes 30 de abril de 1979 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en Villa Udaondo partido de Morón, provincia de Bs. Aires, ubicada en la calle Del Mate Amargo entre Del Chiripá y Ollantay, según catastro parcela 10 manzana 81, Circ. IV, Secc. "M" con una superficie de 10 mts. de frente x 31 de fondo, superficie total 310 mts2 lindando: S.E. con calle; S.O. lote 11; N.O. con trafrente lote 21 y N.E. lote 9. Se encuentra ocupada por el demandado a excepción de un garaje existente independiente a un costado, que se encuentra alquilado sin justificar condiciones. Adeuda: Cont. Territ. año 1978 $ 17.000. Municipal año 1979 $ 85.500. Base de venta fijada por el Juzgado $ 4.012.466. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Rubén O. Correa, Juez Nacional.

$ 39.600.— e. 10|4 Nº 33.936 v. 16|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados "GONZALEZ JOSE JESUS c/ NICOCIA ORLANDO s/despido" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 11 de abril de 1979 a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital: Una máquina industrial para calzado tipo "Paulina" marca "Hormsaca" con eje de 2,20 m de largo, funcionando. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe en la calle Cnel. Murguiondo 2160 de Lanús, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. Juan Alberto Ballatore, secretario.

$ 6.500.— e. 10|4 Nº 33.868 v. 10|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, ubicado en Tucumán 1381, piso 1º, Capital, cita, en los autos "Lugasovsky, Raquel su sucesión", a don JULIO LUCAS CHEVSKY o JULIO LUCAS CHEVSXI o JULIO LUCAS CHEUSKY, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarsele al defensor oficial para su representación en autos. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 11.700.— e. 6|4 Nº 33.120 v. 10|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 sita y empieza a Don HERNAN GRÜN a efectos de que se presente en el plazo de 10 días, a estar por sí o por apoderado, en derecho en la presente demanda, autos caratulados: "Mazzoni, Aníbal c|Grün Isidoro s|Escrituración", a la que se imprime el sumario, bajo apercibimiento de designársele representante al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 9.100.— e. 9|4 Nº 33.439 v. 10|4|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LALLO SEGUNDO DE ANGELIS D'OSSAT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. Martín J. Chavarri, secretario.

e. 6|4 Nº 5.923 v. 10|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PIZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 6|4 Nº 5.924 v. 10|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI o VALENZISE DE BRUZZESE o ALFONSINA MARIA ANGELA VALENZISI o VALENSISI de BURZESE por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 6.500.— e. 9|4 Nº 29.617 v. 11|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|4 al 5|4|79.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho a MARK LAWRENCE SCHNEIDER por quince días en autos: "Nejamkis de Schneider Mabel Berta c|Schneider Mark Lawrense s|Divorcio y Tenencia" y por diez días en autos: "Nejamkis de Schneider Mabel Berta c|Schneider Mark Lawrence s|Suspensión de ejercicio de Patria Potestad" en ambos bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.400.— e. 9|4 Nº 33.466 v. 10|4|79

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita a Doña MARIA HIDALGO de NIMO, para que dentro del término de 15 días, comparezca a contestar la demanda, en el expediente "Schmidt Erwin c|Hidaldo de Nimo María s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíque por 2 días.

Buenos Aires, marzo 26 de de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 7.800.— e. 9|4 Nº 33.617 v. 10|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "HUERGO, FERNANDO IGNACIO y OTROS s|USUCAPION", cita y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente, a quienes se consideren con derechos de dominio sobre el sepulcro o sobre la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la Capital Fed., sección 8ª, lote 6 del 52 4 y 5 del 55, cuyo dominio a perpetuidad consta inscripto a nombre de D. R. de Huergo e Hijos al Fº 178 del Registro General de conformidad con lo resuelto en el expediente Nº 112.135, letra R, año 1932. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 14.300.— e. 9|4 Nº 33.588 v. 10|4|79

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MARTA MADRID DE LABAY. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6|4 Nº 5.925 v. 10|4|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 30 días a terceros y acreedores de ASOCIACION FOLKLORICA ARGENTINA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 6|4 Nº 5.926 v. 10|4|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MARTIN DE PRADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. Luis José Carballido, secretario.

e. 6|4 Nº 5.927 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos Agro-Vac S.R.L., se procede a designar en carácter de Síndico suplente a MARIO LORENZO SANTO, con domicilio en la calle S. [illegible] 47, piso 9º, oficina 902, habiéndose fijado nuevos plazos para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1979; en caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 5 de junio de 1979 a las 10 horas.

Buenos Aires, abril de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 6|4 Nº 5.928 v. 19|4|979

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos RODRIGUEZ ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO comunica la cancelación del certificado del [illegible] de marzo de 1978 Nº 444975 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a 491.000.— con vencimiento el [illegible] de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a 150.000. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979 — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000— Nº 28.3 Nº 31.250 v 19 4 79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de DIRISIO HECTOR R. Síndico Santiago Arnoldo Albertini con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º, ofic. "E" Cap., que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 4 de mayo de 1979. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el 11 de junio de 1979 a las nueve horas. Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 9|4 Nº 5.935 v. 17|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes,

(cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día, que en los autos: "Gebeco S.C.A., s/quiebra, incidente de nulidad de venta", se citan para que comparezcan en estos autos a las siguiente personas: MONTES BORGUES, LUIS ANGEL; GONZALEZ, MARGARITA IRENE, y a BOUVONE, IRENE MATILDE, quienes deberán contestar el auto de V. S. del 13|9|77, que dice: De conformidad con las pretensiones deducidas, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ordinario (art. 319, del C. de Ptos.). De lo expuesto a fs. 8 y 10, traslado al interesado para que comparezca y lo conteste dentro del término de quince días. — Notifíquese. Fernando M. Bosch, juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 6|4 Nº 5.930 v. 16|4|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito" se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la suscripta, comunica por 5 días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE VIVIENDA LTDA. —FADECOOP— INSTITUTO FEDERAL COOPERATIVO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA —IFCAV— s/liquidación sin quiebra", que se fija junta de acreedores para el día 17 de mayo de 1979, a las 10 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital. — Antonio Boggiano, Juez. — Publíquese por 5 días.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 22.750.— e. 9|4 N 33.394 v. 17|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089, extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. — Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de "VILLORDO ALDO RUBEN", decretada el día 26 de marzo de 1979. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los podrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 5 de Julio de 1979. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se celebrará el día 10 de Setiembre de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Síndico: Wechsler, Eduardo Isaac. Domicilio: Av. Canning 254 Piso 8º Dto. 15. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Víctor Oscar Hollen, secretario.
e. 4|4 Nº 5.875 v. 10|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en los autos "GUTMAN AARON s|CONCURSO PREVENTIVO", que se ha resuelto fijar como lugar para la reunión de la Junta de Acreedores, a realizarse el día 17 de abril de 1979, a las 8,30 horas, la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en el 7º Piso del Palacio de Justicia, sector Talcahuano. ((ascensor Nº 2).
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 29.250.— e. 5|4 Nº 30.949 v. 11|4|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 29, 30 de marzo y 2 de abril de 1979.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO", la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:
"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez."
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.493 v. 25|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 en el juicio: "Livingston S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c| Sierra Livingston, Gabino José s|ordinario", cita y emplaza al Sr. GABINO JOSE SIERRA LIVINGSTON para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en este proceso. — Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 10.400. —e. 9|4 Nº 33.395 v. 10|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de TRINCHIERI RUBEN; Síndico: Raúl Manuel Soulau domicilio en Maipú 859, piso 3º. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de Junio de 1979. Señálase la audiencia para el día 20 de Setiembre de 1979 a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 6 de la Ley de Concurso, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 4|4 Nº 5.876 v. 10|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por el término de 5 (cinco) días la quiebra de TEKNIPOL SACIFE; "Expediente Nº 5.143", síndico: Renee Delia Stuller, domiciliada en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1979. Se fija audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 5|4 Nº 5.900 v. 11|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.701, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (se- dedujera oposición quien pudiera tener derecho.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750 e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, cita a ERICO PRODUCTOS CADWELD S. A. I. C. A. F. I. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente, en autos "Erico Products Inc. S. A. c/ Erico Productos Cadweld S. A. I. C. A. F. I. s/ordinario", expediente Nº 630, Fº 204. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Mora Montesano, secretaria.
$ 11.700.— e. 9|4 Nº 33.610 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5º, emplaza a RAUL FRANCISCO ZANETTI y MARTHA BEATRIZ LONGHI DE ZANETTI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos "Alvarez y Odone I. C. e I. S. A. c/Zanetti, Raúl y otra s/sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 10.400.— e. 9|4 Nº 33.393 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|3|79	JOSE SANTIAGO SIGNORELLI	9|4	11|4|79	32.970	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|79	Graciana ALTAMIRANO	9|4	11|4|79	33.059	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19|2|79	JESUS SUAREZ	9|4	11|4|79	32.852	6.500
3	5	Ester Riésel	13|3|79	Juan Carlos Cejas	9|4	11|4|79	32.993	6.500
3	6	José María Irigaray	22|3|79	JOSEFINA BEATRIZ DE NATALE DE ADORNO	9|4	11|4|79	32.958	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|3|79	BENJAMIN WEISBERG	9|4	11|4|79	32.020	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|79	CESAR HECTOR CABRERA	9|4	11|4|79	32.971	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|3|79	Enrique Vázquez Busto	9|4	11|4|79	33.083	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|79	JUAN LICCIARDO	9|4	11|4|79	32.932	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6|9|78	Adel Yazigi de Massuh	9|4	11|4|79	32.992	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	28|3|79	Carmen Ofelia Alen y Ramón Manuel Ruiz Alen	9|4	11|4|79	32.862	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|78	ENRIQUE VILIGUER	9|4	11|4|79	32.856	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|3|79	CARMEN TAURISANO	9|4	11|4|79	33.073	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|79	ROSA FRANCISCA BRANDONE viuda de JAUREGUI	9|4	11|4|79	32.857	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|3|79	Nicolás D'URBANO	9|4	11|4|79	33.094	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|3|79	ARMANDO FRANCISCO MAZZA y CATALINA MACHICOTE DE MONTERO	9|4	11|4|79	33.064	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|3|79	Corina Ofelia CHIARIELLO de DOUGLAS	9|4	11|4|79	32.596	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|3|79	MARIA ANTONIA DATTOLI de VOLPE	9|4	11|4|79	32.952	6.500
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	22|3|79	GUILLERMINA FECK DE LANG	9|4	11|4|79	33.077	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|79	ALBERTO GONTAD	9|4	11|4|79	33.044	6.500
15	29	José Luis Russo	13|11|78	Oscar Natalio CANTALUPPI	9|4	11|4|79	33.074	6.500
15	29	José Luis Russo	22|3|79	VIVA, Arturo	9|4	11|4|79	32.920	6.500
15	30	José Luis González	28|3|79	Nuncio Osvaldo PANZA	9|4	11|4|79	33.058	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|3|79	SUSANA MARIA SIANDRO y NICOLAS SIANDRO	9|4	11|4|79	33.093	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|79	MANUEL AGUSTIN PORTO	9|4	11|4|79	32.879	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|3|79	DOMINGO MARTINEZ	9|4	11|4|79	32.[illegible]99	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	3|11|78	FRANCISCA TOSTO DE SOLLI	9|4	11|4|79	32.994	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|3|79	ALFREDO RUBINES	9|4	11|4|79	32.926	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	SALVADOR DEMARCO	9|4	11|4|79	32.832	6.500
18	36	María Isabel Millán	14|2|79	RODOLFO CACCHIONE	9|4	11|4|79	33.026	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	8|3|79	CESAR CAPALBO	9|4	11|4|79	32.991	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	22|3|79	Emilio Cobo	9|4	11|4|79	32.900	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|4|79	FERRARI DE RAFFO AIDA JUANA	9|4	11|4|79	32.855	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	AGUSTIN LAZARO ALVAREZ	9|4	11|4|79	32.862	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|3|79	Vicente LOCCISANO	9|4	11|4|79	32.842	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	MANUEL o MANUEL MARIA LABANDEIRA REGO	9|4	11|4|79	32.985	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|3|79	ABRAHAM STERN	9|4	11|4|79	32.836	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|78	CASCO FRANCISCA MAXIMA	9|4	11|4|79	32.867	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	ALFREDO ANTUN	9|4	11|4|79	32.[illegible]03	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|3|79	MARIA JOSEFA PASTORA BARREIRO de PRACCHIA	9|4	11|4|79	32.383	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	Elías LAUFER	9|4	11|4|79	33.067	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|79	VICENTE SIMONETTA	9|4	11|4|79	33.076	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	30|3|79	Raquel SILBER	9|4	11|4|79	32.[illegible]03	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|79	Yolanda Teresa Cagnones Vda. de Verger	9|4	11|4|79	32.9[illegible]2	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	Carlos Alejandro Bracht	9|4	11|4|79	33.040	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	Antonia Rosa CAMPAGNA de POTENZA, José Nicolás CAMPAGNA, María Rosa POLITI de CAMPAGNA y Mario Luciano POTENZA	9|4	11|4|79	32.914	6.500
27	53	Ana María Luaces	26|3|79	ELSA ISABEL GANDINI de Martín	9|4	11|4|79	32.8[illegible]8	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	HAYDEE CERRABURU de BALLONE	9|4	11|4|79	32.880	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|3|79	RICARDO GERMAN DEL RIO	9|4	11|4|79	32.830	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|11|78	ARSENIO GOMEZ	9|4	11|4|79	32.8[illegible]6	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|79	GERMINAL JOAQUIN DIAZ	9|4	11|4|79	33.078	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|3|79	MARIA ESTHER TAUREL ARECO DE IGUERABIDE	9|4	11|4|79	33.001	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|3|79	JOSE GONZALEZ	9|4	11|4|79	32.874	6.500
30	60	Luis José Carballido	28|2|79	CANDELARIA GAITAN de RIVERO	9|4	11|4|79	32.8[illegible]6	6.500

e. 9|4 Nº 1.376 v. 11|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|79	JUAN LEMA	6|4	10|4|79	32.758	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|3|79	Onofrio LOPREATO	6|4	10|4|79	32.640	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6|3|79	JOSE MANUEL AMADO	6|4	10|4|79	32.582	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|79	EMILIO JULIO MUNIZ BARRETO	6|4	10|4|79	32.644	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	PASCUAL BONOMO	6|4	10|4|79	32.699	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	JOSE BONOMO	6|4	10|4|79	32.700	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|3|79	MIGUEL ANDRES NOZZIGLIA	6|4	10|4|79	32.604	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12|3|79	Ernesto R. GIZZI	6|4	10|4|79	32.746	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|3|79	ANGEL O ANGEL JOSE VISCARDI	6|4	10|4|79	32.571	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	22|3|79	AGUSTIN SAMUEL AVIT	6|4	10|4|79	32.585	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	NICOLAS MISURACA y AQUIROPITA URSO	6|4	10|4|79	32.774	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	23|3|79	Florencia Guasch de Di Rosa	6|4	10|4|79	32.579	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|79	SOLANA, Rodolfo	6|4	10|4|79	32.558	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|79	NELLY AMELIA AVILA DE CERVO	6|4	10|4|79	32.678	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|3|79	Eleuterio Manuel FARIÑAS	6|4	10|4|79	32.586	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|2|79	MARIA ELENA FINOLA	6|4	10|4|79	32.560	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	EGIDIO DE PALMA	6|4	10|4|79	32.733	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|78	GERONIMO MELO y AIDA ESTHER IGLESIAS	6|4	10|4|79	32.775	6.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|77	JOSE LLORCA	6|4	10|4|79	32.753	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	MATIAS JOSE BAKOVIC	6|4	10|4|79	32.574	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|79	RAQUEL JOAQUIN Vda. de JERADE	6|4	10|4|79	32.809	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	30|3|79	Domingo Bruno	6|4	10|4|79	32.623	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	28|3|79	MARIA JOSEFA GONZALEZ FERNANDEZ de LOPEZ PEREZ	6|4	10|4|79	32.721	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|3|79	Enrique Francisco Rombolá	6|4	10|4|79	32.634	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|3|79	Hugo MARIN	6|4	10|4|79	32.731	6.500
15	30	José Luis González	22|3|79	OSCAR ESTEBAN ANSALDI	6|4	10|4|79	32.636	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Luis Pedro Fasanelli	19|2|79	JOSEFA ROSA BARTOLA LONGONI de MATEO y EMILIO MATEO	6|4	10|4|79	28.685	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|3|79	LUISA TOSI DE ROJO	6|4	10|4|79	32.783	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|3|79	JORGE HORACIO LANDABURU	6|4	10|4|79	32.808	6.500
17	34	Martinn Amorortu	21|3|79	ANA MARIA MORALES de CANALEJAS o MARIA ANA LEANDRA SINFORIANA MORALES de CANALEJAS	6|4	10|4|79	32.803	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|11|78	DOMINGO STANGANELLI	6|4	10|4|79	32.722	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|3|79	HECTOR MARIO CARBONELLI y ELENA EDELMIRA COLOMBO DE CARBONELLI	6|4	10|4|79	32.567	6.500
21	41	Luis Guilermo Kòhler	28|3|79	Oscar Agustín LOCATELLI	6|4	10|4|79	32.720	6.500
21	41	Luis Guilermo Kòhler	23|3|79	MARIA ROSA DE PAOLA	6|4	10|4|79	32.805	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|3|79	JOSE RODRIGUEZ	6|4	10|4|79	32.552	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|3|79	LEON FABBIANO	6|4	10|4|79	32.736	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|2|79	Carlos Alberto BONDER	6|4	10|4|79	32.572	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|3|79	JOSE PEREZ CASTRO	6|4	10|4|79	32.581	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|3|79	ALEJANDRO DAGNINO	6|4	10|4|79	32.554	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|3|79	JESUS MENDEZ e ISIDORA RODRIGUEZ DE MENDEZ	6|4	10|4|79	32.605	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	LUIS JOSE LORENZO FEOLI	6|4	10|4|79	32.749	6.500
26	51	Julio César Dávolos	27|2|79	AMALIA MAFALDA LANCELLOTTI	6|4	10|4|79	32.673	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	FRANCISCO CERNOCKY	6|4	10|4|79	32.724	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24|8|77	ENRIQUE JUAN COLMEGNA	6|4	10|4|79	32.745	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|79	JOSE PUCCIARIELLO y HERMINIA MARIA ABAL de PUCCIARIELLO	6|4	10|4|79	32.561	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|3|79	MARIA TONELOTTO de MANCINI	6|4	10|4|79	32.631	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	ESTER CASIN DE RABIE o ESTER CASIN DE RABIH	6|4	10|4|79	32.757	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|3|79	JOSE ANTONIO ALMADA	6|4	10|4|79	32.794	6.500
30	60	Luis José Carballido	12|3|79	CELIA MARIA ANDRES de GALIÑANES GIRALDEZ	6|4	10|4|79	32.518	6.500
8		Juan M. Posada Flot	13|2|79	MARIA CORONADA SASSANO o INCORONATA SASSANO	6|4	10|4|79	32.662	6.500

e.6|4 Nº 1.375 v.10|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	RAMON MARTINANO VALLEJOS	5	Violación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	19|3|79	ISMAEL ALBERTO GOMEZ	5	Violación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|3|79	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	20|3|79	GONZALO LIÑO GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	MARIO DERVI TOLEDO	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Delia Hilda Addissi	30	Estafas
13	140	Oscar A. Pellicori	21|3|79	Alcides José Bolatti	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	David Acuña	30	Estafa reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|79	Amadeo Rizzo	30	Estafa reiterada
15	144	Pablo Belisario Bruno	15|3|79	MARIA ROSA GELLINI	5	Estafa, etc.
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|3|79	RAUL ALBERTO LOSADA	30	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	5|3|79	ORLANDO MANUEL GONZALEZ	30	Hurto de automotor y lesiones culposas
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	13|3|79	ORESTE OLIVIA	5	Abuso deshonesto y corrupción de menor
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	19|3|79	Ilia Simón Dimitrof	30	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	26|3|79	JOSE BERNARDO FASOLO	5	Estafa en causa Nº 39.425

e.5|4 Nº 1.006 v.10|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	16|3|79	HUGO NESTOR RABINOVICH	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|3|79	JULIO MARTINEZ	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	20|3|79	CARLOS ROLANDO HILL	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos Liporace	28|2|79	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	12|2|79	MARIO JORGE LEBEDINSKY	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.5|4 Nº 1.007 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza a HORACIO JAIME SERRA a que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la primera publicación, en la causa Nº 13.314 que se instruye por querella del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados contra el Hospital Privado Modelo S.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 16 de marzo de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.5|4 Nº 5.901 v.11|4|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO MARIO ALIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en conc. ideal con defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 4|4 Nº 5.877 v. 10|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGNO RIVERO BOGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|4 Nº 5.932 v. 16|4|79

Nº 3

Juzgado Federal de La Plata Nº 3 Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 21.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 23 de marzo de 1979. — El secretario

e. 4|4 Nº 5.878 v. 10|4|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a BOLESLAO MARCINIAK C.I. 3.570.058 de Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.291 "Marciniak, Boleslao s|inf. ley de prendas" que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 4|4 Nº 5.879 v. 10|4|79

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia (Chaco), hace saber por dos publicaciones, que el martillero Juan Benítez, rematará domingo 15 de abril 1979, hora 10, sobre el mismo: Inmueble ubicado en calle Veintisiete esquina catorce, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), inscripto al folio real Matrícula 341, departamento Comandante Fernández (fracción solar a y solar c, manzana 34) Superficie 3.025 m2, en buen estado de conservación. — Base: Pesos diez millones doscientos cinco mil novecientos cincuenta y cuatro ($ 10.205.954) o sea 2/3 partes valuación fiscal. — Al contado, mejor postor. — Comisión de ley — Habitado por la encargada de la firma demandada. — Autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/MOLINOS CHAQUEÑOS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s/cobro ejecutivo de pesos" Expediente 183, Fº 250, Año 1977, Juzgado Federal Resistencia. — Sobre el mismo pesan gravámenes: Hipoteca a favor de Famel S. A. I. C. F. I. y A. por $ 5.000.000.— a favor del Gobierno de la Provincia del Chaco por pesos 20.000.000.—; Embargo: Empresa Provincial de Electricidad de la Provincia del Chaco c/Molinos Chaqueños s/juicio ejecutivo" $ 7.133.— y $ 2.140.—, por capital, intereses y costas provisorias", 2ª Circunscripción, 1ª Nominación. — Deuda municipal: al día 15/10/77: Inmobiliario: $ 261.716; contribución de mejoras: $ 38.587.—. — El inmueble puede visitarse todos los días hábiles en horario comercial, caso lluvia, el remate se realizará el domingo siguiente, mismo lugar y hora.

Resistencia (Chaco), marzo 22 de 1979. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

$ 23.600.— e.9|4 Nº 33.626 v.10|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, comunica por 3 días en los autos "TRAJTENBERG ETHEL NORMA c/DE VITA PEDRO Y ESCOBAR DE DE VITA s/ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.382 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el viernes 27 de abril a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el partido de Pilar, Tortuguitas, calle Los Aromos Nº 948, (Lote 5 Manzana 7), provincia de Buenos Aires que mide 10 mts. de frente N.E. por 30 mts. de fondo. Sup. 300 mts2 compuesta de comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Nomenclatura catastral: Cir. 9, Secc. 16 M 16 Parc. 5, Dominio Nº 1.294, año 1950, Part. Pilar. Ocupada por su dueño. Base: $ 4.560.130. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado. El comprador podrá hacer uso de opción de tomar del precio un saldo de $ 1.000.000 ley a abonarse en 4 trimestres iguales y consecutivos y vencidos de $ 250.000 c/u. actualizados de acuerdo a los índices suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y de acuerdo al costo de la vida en forma mensual y acumulativa que deberá abonarse juntamente con el trimestre y un interés anual del 6 % gravándose en tal caso el bien que se subasta con una hipoteca en primer grado con las cláusulas de estilo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 por mil del sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado Tucumán y Uruguay piso 6º Tribunales y/o Rivadavia 1837, piso 7º Tel.: 45-3797. Visitar sábados y domingos de 12 a 18.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Jorge D. Dal Zotto, secretario.

$ 50.700.— c. 6|4 Nº 33.192 v. 10|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20. Comunica por tres días en autos "REPIQUE S.A. c/MAGNERES PIZARRO Y CIA. S.C. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.913, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de abril de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en jurisdicción del partido de Azul, provincia de Buenos Aires, sita en la calle sin nombre a 120 metros de la ruta Nacional Nº 3, km. 302, denominada planta de silos Magneres Pizarro, Nomenclatura Catastral Circ. II; Sec. C; Chacra 97; Parcela 3 c; Partida Inmobiliaria 40.015; Plano de mensura y división Nº 6-91-75; con una superficie según título de 8.455,20 m2, que sale a subasta "Ad-Corpus" con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en la propiedad, que tiene las siguientes mejoras: Una casa de dos dormitorios, baño y cocina; Una oficina con dos baños; Una báscula marca Bianchetti de 70 tn. aprox.; Un tinglado de chapa de cinc con cabriadas de hierro de unos 50 m. de largo por 8 m. de ancho aproximadamente; Cuatro silos con fondo plano, tipo Scipione de 90 tn. cada uno aprox.; ubicados debajo del tinglado mencionado precedentemente; Seis silos marca Scipione de 150 tn. cada uno aprox., con fondo plano que se encuentran bajo un tinglado de 40 m de largo x 20 m. de ancho aprox., con cabriadas de hierro; Dos silos con techo marca Elsa de 500 tn. cada uno aprox., con equipo de aireación marca Imago Chovet; Dos silos con techo de 200 tn. cada uno aprox. Un silo marca Scipione con equipo de aireación marca Imago Chovet, capacidad de cilindro 500 tn. aprox.; Una secadora de cereales marca Eureka de 15 tn. aprox. Una noria central de 50 tn. aprox.; Una Tolva subterránea de recepción de granos para carga y descarga bajo techo de 25 tn. aprox.; Un galpón de material techo de cinc con una pieza para obreros y galería de 40 m. de largo por 8 m. de ancho por 4,50 m. de alto aprox.; Un transformador de corriente eléctrica de 150 kva. En la actualidad la casa está ocupada por el señor Ruben Abel Eve y familia quien manifiesta cuidar las instalaciones sin retribución alguna. El inmueble se vende desocupado. Base: $ 167.948.000. — Seña: 8 % — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. Adeuda impuesto inmobiliario $ 44.050, fs. 50 y municipales $ 4.516, fs. 58/9. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 68.250.— e. 6|4 Nº 33.242 v. 10|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "SILVA, MARIA ELOISA s/Sucesión", Expte. Nº 9471, que el martillero "Carlos y Mario Oscar Macagno S.A.", rematará el día 21 de abril de 1979, a las 16 horas, en el mismo lugar de los bienes a subastar, los siguientes inmuebles: 26 parcelas ubicadas en Torquinst, Provincia de Buenos Aires, Partido de Bahía Blanca, cuyas medidas y superficies son las siguientes: Lote 1: 8m. de frente al N., 17m. al E., 4,24 m. en la ochava 11 mts. al S. y 20 m. al O. Sup. 215,50 m2. lote 2: 10 m. frente por 21 m. de fondo. Sup. 210 m2.; lote 3: 10 m. de frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 4: 10m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310m2.; lote 5: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 6: 10 m. frente por 21m. fondo. Sup. 210 m2.; lote 7: 17 m. frente al E. 11m. frente al S.; 2,24 m. en la ochava, 20 m. costado O y 11 m. costado N. Sup. 215,50 m2.; lote 8: 10 m. frente por 20m. fondo. Sup. 200 m2.; lote 9: 10 m. frente por 30m. fondo Sup. 300 m2; lote 10: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 11: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 12: 10 m. frente por 30 m. fondo. Sup. 300 m2.; lote 13: 10 m. frente por 20 m fondo. Sup. 200 m2.; lote 14: 8m. frente al S., 17 m. frente al O, 4,24 m. en la ochava, 20 m. costado E. 11 m. costado N.; Sup. 215,50 m2.; lote 15: 10 m. frente por 21 m. fondo. Sup. 210 m2.; lote 16: 10 m. frente por 31 fondo. Sup. 310 m2.; lote 17: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2. lote 18: 10 m. frente por 31 m. fondo. Sup. 310 m2.; lote 19, 10 m. frente por 21 m. fondo. Sup. 210 m2.; lote 20: 17 m. frente al O, 8 m. al N., 4,24 m. en la ochava y 20 m costado E.; lote 21: 10 m. frente por 20 m. fondo. Sup. 200 m2. lote 22: 10 m. frente por 30 m. fondo. Sup. 300 m2.; lote 23: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 24: 10 m. frente por 45 m. fondo. Sup. 450 m2.; lote 25: 10 m. frente por 30 m. fondo. Sup. 300 m2.; lote 26, 10 m. frente por 20 m. fondo. Sup. 200 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Secc. A. Manzana 47, Parcelas 1 al 26 respectivamente. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: cada lote tiene una deuda de $ 16.360. Municipal lote 1º $ 33.318; lotes 2 al 20 inclusive: $ 54.078 cada uno lo que hace un total de pesos 1.027.482, y lotes 21 al 26 inclusive: $ 28.268 cada uno lo que hace un total de $ 169.602.

Estado de ocupación: baldío. — Base: $ 200.000 (doscientos mil pesos) cada parcela. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas al contado y en efectivo. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta queda designado como escribano actuante Dr Eduardo Martín Magne con oficinas en la calle Tucumán 1650, 2do. cuerpo, 5º piso, Derecha, Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 65.150.— e. 9|4 Nº 33.552 v. 11|4|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en los autos ANGELLA, EMILIO y otros c| ERRECK, SIEGFRID W. y otra s|ejec. hipot. Expte. Nº 23.812, que el martillero Julio José Oliveri, rematará el día 11 de abril de 1979, a las 10 horas, en Cuenca 2252 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Luis Silveyra sin número, entre las calles El Indio y Paraná y entre las fincas linderas Nº 1842 y 1860 respectivamente, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 5 manz. 109 A, Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. F; Manz. 331; Parc. 21; Partida Nº 23.281. — Terreno 10 por 43,50 m. superficie total 436 m2. — Consta de p. sótano de 11,05 m2. en planta baja; jardín, porch, sala de estar, comedor, comedor diario, cocina, baño, garaje, fondo, pequeño natatorio; en planta alta: 3 hab. baño; patio, lav., asotea. — Sup. cubierta 179 m2.; aproximadamente. — Lo ocupan el demandado y su familia, que según cláusula Decimoprimera del mutuo hipot., se obliga a desocuparlo dentro de los 10 días de intimado judicialmente. — Visitas días 5; 6; 9 y 10 de abril de 1979 de 14 a 18 horas. — Al contado y mejor postor. — Base: pesos 16.413.632. — Seña: 20%. — Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. José Luis Caruso, secretario.

$ 39.000. c. 6|4 Nº 33.184 v. 10|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX MIGUEL s| alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez (con oficinas en Perú 628, 2º E, T.E. 34-5051. Cap. Federal), rematará el día 18 de abril de 1979 a as 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479. Capital Federal, el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires. Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, superficie 600 m2. A 60 m de la costanera frente a la laguna. Consta de: una casa de construcción material y otra "Eternohogar". Pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 140.760. al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5o|oo, en efectivo. Visita los días 15, 16 y 17 de abril de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo. secretaria.

$. 35.100 e.9|4 Nº 33.539 v.11|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil 23, Secr. Nº 46, comunica por tres días en autos: DIAZ ALCIRA DELIA c|LEDESMA POSSE DE GALLO M. S. B. s|ejec. hipot. Expte. Nº 108, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 18 de abril de 1979 a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, la unidad de vivienda designada con el Nº 6, letra B, del piso2º del edificio Riobamba 562/6 entre Lavalle y Tucumán de esta Capital, que consta de una superficie propia de 69,90 m2. y una común de 27,80 m2, lo que hace una superficie total de 97,70 m2, contando además con una superficie común de uso exclusivo, que es una terraza descubierta de 14,30 m2. — Le corresponde un porcentual del 6,84%. — La unidad se compone de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, baño de servicio y terraza. — Se encuentra ocupada por la demandada y su familia y de acuerdo a lo comprometido en el contrato de mutuo deberá ser entregada desocupada. — Municipalidad informa deuda de pesos 9.430,00 al año 1977, inclusive. — O. Sanitarias informa deuda de $ 25.828,00. — No se adeudan expensas al 31|10|78. — La unidad podrá visitarse los días hábiles de 16 a 19 horas. — Base: pesos 7.068.672, al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Se hace constar que la designación de escribano por parte de los acreedores es condición de venta, estando nombrado el escribano propuesto, Sr. Leonel P. Sicardi.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. Félix G. Iganzábal, secretario.

$ 46.800. e. 6|4 Nº 33.136 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en los autos: "GRILLO NOEL FORTUNATO su quiebra". Expte. Nº 39.883, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Cangallo 1233 de la Capital, el Departamento piso 1º, Unidad 6 del edificio Miranda 5387 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra el 19 de abril a las 16 horas. — "Base: $ 2.133.566, superficie total: 61,72 m2, adeudando por A. B. y L. $ 38.488; O.S.N.: $ 18.044. — Sellado de Ley: 5 o|oo; al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Puede visitarse sábados a las 18 horas y domingo desde las 10 de la mañana.

María Elsa Uzal, secretaria.

$ 35.750.— e.6|4 Nº 33.294 v.16|4|79

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "PIGUILLEM JORGE CARLOS, s|BARRAGAN SIVERIO JOSE y otros s/ejecutivo", Exp. Nº 4.130, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 11 de abril de 1979 a las 10.30 horas, en el depósito de Pedro Echagüe Nº 3142.74, Cap. Federal, donde se exhibirá ese mismo día desde las 10 horas. Dos rodillos para laminación. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Oscar Sirgi, secretario.

$ 11.700.- e.9|4 Nº 33.545 v.10|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos "AUTOMOTORES GASCO S A. C.I.F. c/ AGUIRRE GOMEZCORTA JORGE SABINO s/Ejecución prendaria", que el martillero Enrique Alfonso Ramos (632-2495) subastará el día 30 de abril de 1979 a las 10,30 horas, en Av. Cazón Nº 1090 de Tigre, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe los días 25 al 27 de abril de 14 a 16 horas, un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1976, motor 6S003068, chasis Nº 67SKO 32225, chapa B 1382492. En el estado en que se encuentra. Base $ 1.283.398. Seña y Comisión de práctica. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Guillermo E. Joscelevich secretario

$ 21.450.- e.9|4 Nº 33.500 v.11|4|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. y COM. c|MOSZENBERG GREGORIO s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 16 de abril de 1979, a las 11 horas, el siguiente bien: una máquina marca "La Paulina" Modelo 211 Nº 111388 de desformar calzado. — Base $ 150.060. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, marzo de 1979. — Angel D. Bengallo, oficial P.A.S.

$ 21.450.- e.9|4 Nº 33.567 v.11|4|79

Nº 42

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c/VILLAREAL JULIA A. y otro, s|ejecución prendaria" Exp. Nº 38.823-78, que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el miércoles 25 de abril de 1979 a las 10,30 horas en la playa de estacionamiento de Maldonado S.A. sita en calle Juan B. Justo s/nº, altura 2800 de dicha calle, entre Murillo y Padilla, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 600 E Berlina, año 1970, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 2800999, chasis Nº 2488909, dominio Nº C.264.395, en el estado en que se encuentra y con la base de $ 283.395. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega conforme Art. 565, Cód. Proc. En efectivo y al contado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Teresa F. Riosecco, secretaria.

$ 15.600.— e. 9|4 Nº 33.585 v. 10|4|79

FRANQUEO A PAGAR